UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú-San Vicente de Cañete, 2024

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. Cindy Esmeralda, Cordero Meza
ORCID: 0009-0002-6703-8487

Bach. Milagros, Perez Perez
ORCID: 0009-0002-5929-7008

ASESOR:

Dr. Roberto Reymundo, Buendía Aparcana
ORCID: 0000-0003-1561-7495

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Básica

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Contabilidad tributaria

Cañete, Perú

2024

Firmado digitalmente por: URIBE HERNANDEZ Yrene Cecilia FAU 20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2024 23:08:06-0500

Hoja del Jurado

.....

Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: ESCOBEDO PEREZ Rafael Ronal FAU 20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2024 19:08:49-0500

.....

Dr. Rafael Ronal Escobedo Pérez
SECRETARIO

Firmado digitalmente por: ALEGRIA CUETO OSCAR FERNANDO FIR 07970508 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/11/2024 16:32:16-0500

.....

Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto
VOCAL

Firmado digitalmente por: BUENDIA APARCANA ROBERTO REYMUNDO FIR 21576727 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2024 15:45:55-0500

.....

Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana
ASESOR

Dedicatoria

En primer lugar, a Dios por permitir alcanzar mis metas trazadas. Al mismo tiempo, con todo mi cariño y amor a mi madre Graciela Pérez, hermanas Beatriz y Cecilia por sus motivaciones constantes para culminar lo que me proponga.

Milagros Perez Perez

A Dios, por guiarme en la realización de mis metas. Al mismo tiempo a mis padres, Richard Cordero y Mónica Meza, por su amor, paciencia y apoyo incondicional. A mi hijo Eytham, quien es mi mayor motivación, mi inspiración diaria y fuente inagotable de alegría. Y a mi pareja, por ser mi roca y apoyo incondicional.

Cindy Cordero Meza

Agradecimiento

A los docentes especialistas en la materia de investigación de la Universidad Nacional de Cañete, que fueron guías instructivas e hicieron posible la culminación de la presente tesis.

A su vez también, a nuestro asesor Dr. Roberto Buendía Aparcana, que con su apoyo oportuno hizo posible el avance fluido y culminación de la presente tesis.

Cabe resaltar el agradecimiento profundo a todos los comerciantes del Mercado Mi Perú de San Vicente de Cañete, por su valioso apoyo para la obtención de datos y hacer posible una investigación auténtica.

Índice

Carátula I
Dedicatoria III
Agradecimiento IV
Índice V
Lista de tablas VII
Lista de figuras VIII
Resumen IX
Abstract X
Introducción XI
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 13
1.1 Descripción de la realidad problemática 13
1.2 Formulación del problema 16
1.2.1 Problema general 16
1.2.2 Problemas específicos 16
1.3 Objetivos 16
1.3.1 Objetivo general 16
1.3.2 Objetivos específicos 16
1.4 Justificación 17
1.4.1 Justificación Teórica 17
1.4.2 Justificación Práctica 18
1.4.3 Justificación Metodológica 18
1.5 Delimitación de la investigación 19
1.5.1 Delimitación teórica 19
1.5.2 Delimitación temporal 20
1.5.3 Delimitación espacial 20
II. MARCO TEÓRICO Y EMPÍRICO 21
2.1 Marco teórico 21
2.1.1 Cultura Tributaria 21
2.1.2 Obligaciones Tributarias 26
2.2 Antecedentes 32
A. Antecedentes nacionales 32
B. Antecedentes locales 36
C. Antecedentes internacionales 39
2.3 Definición de términos básicos 42

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES 45
3.1 Hipótesis 45
3.1.1 Hipótesis general 45
3.1.2 Hipótesis específicas 45
3.2 Definición conceptual de las variables 45
3.3 Operacionalización de las variables 47
IV. DISEÑO METODOLÓGICO 49
4.1 Tipo de Investigación 49
4.2 Diseño de investigación 49
4.3 Método de investigación 50
4.4 Población y muestra 50
4.5 Lugar de estudio 51
4.6 Técnicas e instrumentos para la recolección de los datos 51
4.6.1 Técnica 51
4.6.2 Instrumento 51
4.7 Análisis y procesamiento de datos 52
4.7.1 Validez 52
4.7.2 Confiabilidad 53
4.7.3 Análisis de fiabilidad 54
V. RESULTADOS 56
5.1 Resultados descriptivos 56
5.2 Resultados inferenciales 66
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 75
VII. CONCLUSIONES 78
VIII. RECOMENDACIONES 80
IX. REFERENCIAS 82
X. ANEXOS 87
ANEXO 1: Matriz de consistencia 88
ANEXO 2: Encuesta 89
ANEXO 3: Validación de Instrumento 93
ANEXO 4: Base de Datos 99
ANEXO 5: Autorización de la Empresa…… …… ……..102
ANEXO 6: Constancia de Verificación de Similitud 102
ANEXO 7: Acta de Sustentación 106
ANEXO 8. Autorización de publicación en el repositorio institucional de la UNDC .. 108

Lista de tablas

Tabla 1: *Operacionalización de variables* 48
Tabla 4: *Estadística de fiabilidad de escala* 54
Tabla 5: *Estadísticas de fiabilidad de elemento* 55
Tabla 6: *Descriptivas* 56
Tabla 7: *Frecuencias de cultura tributaria* 56
Tabla 8: *Frecuencias de valores tributarios* 57
Tabla 9: *Frecuencias de educación tributaria* 59
Tabla 10: *Frecuencias de conciencia tributaria* 60
Tabla 11: *Frecuencias de obligaciones tributarias* 62
Tabla 12: *Frecuencias de obligaciones tributarias formales* 63
Tabla 13: *Frecuencias de obligaciones tributarias principales* 65
Tabla 14: *Prueba de normalidad* 66
Tabla 15: *Correlación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias* 68
Tabla 16: *Correlación entre valores tributarios y obligaciones tributarias* 69
Tabla 17: *Grado de correlación según coeficiente de correlación de spearman* 71
Tabla 18: *Correlación entre educación tributaria y obligaciones tributarias* 72
Tabla 19: *Correlación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias* 73

Lista de figuras

Figura 1: *Cultura tributaria* 57
Figura 2: *Valores tributarios* 58
Figura 3: *Educación tributaria* 59
Figura 4: *Conciencia tributaria* 61
Figura 5: *Obligaciones tributarias* 62
Figura 6: *Obligaciones tributarias formales* 64
Figura 7: *Obligaciones tributarias principales* 65
Figura 8: *Gráfico de normalidad* 67

Resumen

La presente investigación, titulada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del Mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, 2024”, tiene como objetivo principal determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024. La metodología empleada es de tipo básica, con un diseño no experimental transaccional y se utiliza el método deductivo. Se aplicó el instrumento del cuestionario en escala de Likert compuesto por 17 ítems, mediante la técnica de encuesta, enfocándose en las variables del estudio. La población objeto de estudio está compuesta por 100 comerciantes del mercado, de los cuales se seleccionó una muestra no probabilística de tipo censal que abarca a 60 comerciantes. Los resultados obtenidos confirman un coeficiente de correlación (Rho) de spearman de 0.616 entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, lo que indica una correlación positiva moderada. Se concluye que una cultura tributaria favorable tiene un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en esta área específica, destacando la dimensión de los valores tributarios que presenta un coeficiente de r=0.696, también indicando una correlación positiva moderada.

Palabras clave: cultura tributaria, obligaciones tributarias, valores tributarios, educación tributaria, conciencia tributaria, obligaciones tributarias formales y obligaciones tributarias principales.

Abstract

The main objective of this research, entitled "Tax culture and tax obligations in merchants of the My Peru Market, San Vicente de Cañete, 2024", has as its main objective to determine the relationship of tax culture with the compliance with tax obligations of the merchants of the My Peru market – San Vicente de Cañete, 2024. The methodology used is of a basic type, with a non-experimental transactional design and the deductive method is used. The instrument of the Likert scale questionnaire composed of 17 items was applied, using the survey technique, focusing on the variables of the study. The study population is composed of 100 market traders, from which a non-probabilistic census-type sample of 60 traders was selected. The results obtained confirm a Spearman correlation coefficient (Rho) of 0.616 between tax culture and tax obligations, which indicates a correlation between tax culture and tax obligations.

Keywords: tax culture, tax obligations, tax values, tax education, tax awareness, formal tax obligations and main tax obligations.

Introducción

El presente estudio tiene como objetivo analizar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, durante el año 2024. La investigación demuestra que un mayor nivel de cultura tributaria entre los contribuyentes puede fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, contribuyendo así al desarrollo de los servicios públicos en la región.

El trabajo se organiza en ocho capítulos, detallados a continuación:

Capítulo I: Descripción del problema, planteamiento del problema, objetivos generales y específicos, justificación, y delimitación del estudio.

Capítulo II: Marco teórico, antecedentes internacionales y nacionales sobre las variables estudiadas, y definición de términos clave.

Capítulo III: Formulación de la hipótesis general y específicas, definición conceptual de las variables y tabla de operacionalización.

Capítulo IV: Diseño de la investigación, incluyendo tipo, diseño, método, población y muestra, lugar de estudio, técnicas e instrumentos, así como análisis y procesamiento de datos.

Capítulo V: Presentación de los resultados descriptivos e inferenciales, utilizando el software estadístico JAMOVI versión 23 y la prueba de Alfa de Cronbach para la contrastación de hipótesis.

Capítulos VI-VIII: Discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones basadas en los objetivos planteados.

Finalmente, se incluyen las referencias bibliográficas y anexos relevantes, tales como la matriz de consistencia, cuestionarios, base de datos recolectada y la validación de instrumentos por expertos.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

A nivel global, la cultura tributaria es esencial para la ejecución voluntaria de las obligaciones fiscales y para el ejercicio responsable de las mismas. Además, desempeña un papel crucial como fuente de ingresos, contribuyendo al crecimiento socioeconómico de las naciones. Esta cultura no sólo garantiza un flujo constante de ingresos tributarios que respalda el desarrollo del país, sino que también infunde una confianza profundamente arraigada en la eficacia del sistema tributario. Desafortunadamente, la realidad actual presenta un desafío importante para esta cultura, ya que el problema del trabajo informal continúa afectando a generaciones sucesivas y cada vez con mayor fuerza laboral de informalidad.

La más reciente investigación realizada por Naranjo (2021), revela que Bolivia mantiene su posición como el país con la tasa de informalidad más alta de la región, y una de las más elevadas a nivel mundial, con alrededor del 80% de las personas ocupadas en empleos informales. Estas estadísticas se alinean con las conclusiones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022), que se enfoca en combatir el importante problema de la evasión fiscal entre los gobiernos.

Según Mamani y Espinoza (2021), expresan que la ausencia de tributación es un factor importante que dificulta el cumplimiento tributario en América Latina. En 2015, se estima que la región sufrió una pérdida de aproximadamente el 2,4% de su PIB debido al incumplimiento del Impuesto al valor agregado (IVA). Las pérdidas por impuestos a la renta son aún más significativas y alcanzando el 4,3%. Para abordar estos desafíos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) propone revitalizar sectores clave a través de inversiones público-privadas que promuevan el desarrollo sostenible. También recomienda

implementar políticas macro financieras que faciliten una gestión eficaz del riesgo financiero y fomenten la inclusión abordando las desigualdades prevalecientes. Estas medidas tienen como objetivo promover el incremento económico movilizando recursos locales y centrándose en áreas específicas de la región de América Latina y el Caribe.

La recaudación de impuestos, entonces, se convierte en el nervio de un país que debe ser lo suficientemente dócil ante el peso de sus responsabilidades constitucionales, pero lo suficientemente resiliente para defender el bien común y brindar los servicios básicos que la gente necesita. Estas necesidades de recursos sólo pueden satisfacerse mediante impuestos; sin embargo, los contribuyentes deben cumplir voluntariamente. El cumplimiento se puede lograr de dos maneras: coerción o razón. La coerción deriva su autoridad de leyes establecidas que forman parte de un sistema legal y, por lo tanto, debe seguirse sin cuestionamientos. Por otro lado, la razón requiere una comprensión que se nutre únicamente a través de la exposición a una cultura tributaria bien establecida (Quintanilla, 2012, p. 107). La razón apela, mientras que la fuerza obliga; pero sin haber sentado ninguna base para la comprensión, ninguna fuerza podrá lograr lo que fácilmente podría haberse comprendido desde una perspectiva racional desde el principio.

En la actualidad, muchos ciudadanos en el Perú carecen de conocimientos básicos sobre el sistema tributario y la importancia de contribuir al estado; por lo que se manifiesta que la cultura tributaria no recibe la atención que merece. Lo más significativo es que la sociedad reconozca que pagar impuestos no genera beneficios. Por ello, la problemática radica que gran parte de los comerciantes no tienen conciencia tributaria, lo que los lleva a desconocer la importancia a estos beneficios que son esenciales para el progreso del país en diversas áreas; incluyendo mejoras de infraestructuras, desarrollo vial y construcción de escuelas en zonas descentralizadas.

Para la SUNAT, el término “cultura tributaria” se refiere a la comprensión innata que poseen los individuos sobre los impuestos y cómo deben abordar las decisiones relacionadas con ellos. Es importante señalar que la cultura tributaria abarca los valores cívicos y las creencias compartidas sobre las regulaciones tributarias. En última instancia, estos elementos impactan cómo se comportan las personas cuando intentan cumplir con sus deberes tributarios, (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, SUNAT, 2020). De allí que resulta fundamental resaltar la importancia que tiene contar con una base sólida en materia tributaria, ya que ésta garantiza el pago de impuestos y contribuciones a las naciones, acto que promueve el progreso y eleva el nivel de vida.

Los comerciantes del mercado Mi Perú, en el distrito de San Vicente de Cañete, tienen diferentes actitudes y prácticas hacia el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta investigación tiene como objetivo establecer la relación entre la cultura tributaria y los diferentes factores que afectan el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por ello, se debe investigar la relación entre estas conductas y la cultura tributaria, así como sus efectos sobre la infraestructura formal de los comerciantes. Para comprender la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de los deberes impositivos es necesaria una minuciosa evaluación.

En gran medida, se prevé que el cumplimiento tributario sea visto desde otras dimensiones como un beneficio comunitario para el desarrollo y crecimiento de los comerciantes; y que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), organismo encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones fiscales, facilite el acceso al emprendimiento con el objetivo de formalizarse, obtener beneficios por el pago de impuestos y al mismo tiempo adoptar la cultura tributaria como forma de vida.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, 2024?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera se relacionan los valores tributarios con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, 2024?

¿Cómo la educación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, 2024?

¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con las infracciones y sanciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, 2024?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar la relación de los valores tributarios con las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, durante el año 2024.

Demostrar cómo la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, durante el año 2024.

Identificar la relación entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la incidencia de infracciones y sanciones fiscales de los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, durante el año 2024.

1.4 Justificación

Este trabajo de investigación se propone abordar específicamente el problema de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú, ubicado en el distrito de San Vicente de Cañete. Fue motivado por la necesidad de comprender cómo la cultura tributaria influye en diferentes comportamientos y actitudes en relación con el cuidado o desinterés que tienen los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias.

1.4.1 Justificación Teórica

La importancia de este estudio es dada por la consideración que tiene la conducta tributaria en el desarrollo económico y social de una comunidad. En el entorno social del mercado de Mi Perú, pueden presentarse diferentes actitudes en relación con la omisión de las obligaciones tributarias que muestran la existencia de una cultura tributaria concreta en dicho contexto. Para identificar qué elementos inciden en la decisión de los comerciantes de si deben o no pagar impuestos, resulta necesario comprender la cultura tributaria en este entorno específico lo que permitirá elaborar estrategias que sean efectivas para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias mejorando así el sistema local.

Las autoridades fiscales y los agentes políticos pueden aprovechar los hallazgos del presente estudio para formular estrategias destinadas a construir una cultura tributaria más consistente y un mayor equilibrio económico en el mercado Mi Perú.

1.4.2 Justificación Práctica

En resumen, este estudio contribuye significativamente a la comprensión de la cultura tributaria al conceptualizarla como información relevante en un contexto particular. El objetivo principal es optimizar el cumplimiento tributario en Perú al proporcionar datos cruciales para diseñar estrategias efectivas que mejoren el cumplimiento del contribuyente. En particular, estas estrategias se centran en mejorar las condiciones de los comerciantes en el mercado Mi Perú en San Vicente Cañete, abordando las particularidades y necesidades del sector con el fin de promover una mayor adhesión a los códigos tributarios.

A su vez, vale la pena señalar que esta investigación representa un aporte significativo a la Universidad Nacional de Cañete, alineando su misión con el potencial de la difusión de la investigación científica que sustenta una expansión de calidad dentro de la educación superior y de la nación en su conjunto.

1.4.3 Justificación Metodológica

La presente investigación constituye un aporte importante a nuestra comunidad académica en la evaluación de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Mi Perú de San Vicente de Cañete. Se empleó una metodología cuantitativa, que implica la recolección y análisis exhaustivo de datos estadísticos para una comprensión precisa y objetiva del contexto. Este enfoque metodológico no solo facilita el desarrollo de estrategias efectivas para mejorar la cultura y el cumplimiento tributario a nivel local,

sino que proporciona un modelo importante para otras regiones y países que enfrentan desafíos similares. Los resultados obtenidos pueden servir como punto de referencia para promover el crecimiento económico y mejorar las políticas tributarias.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación teórica

La investigación se delimita teóricamente por las siguientes variables:

Cultura Tributaria: En lo que concierne a la tributación, la comprensión y análisis teóricos que han llevado a estas orientaciones en cuanto al comportamiento de comerciantes del Mercado Mi Perú resulta fundamental para poder tener un panorama completo sobre sus actitudes e interacción con el cumplimiento tributario; es así que es importante examinar cómo esos rasgos influyen en las decisiones de cumplimiento tributario por parte de estos hombres de negocio con el fin de poder visualizar las posibles áreas de mejora y por consiguiente poder crear intervenciones más efectivas. Además, este tipo de investigaciones permitirán conocer de qué manera las concepciones y saberes teóricos inciden en el comportamiento tributario facilitando el diseño de estrategias específicas para eliminar barreras y estimular un mayor cumplimiento. Igualmente, esa comprensión puede ofrecer una base sólida para diseñar políticas educativas orientadas a mejorar la cultura tributaria en situaciones similares.

Obligaciones tributarias: Son un elemento esencial dentro del marco conceptual que define las responsabilidades tributarias conforme a la legislación actual. La interacción entre el sistema tributario y los ciudadanos es crucial, ya que determina cómo se definen las obligaciones tributarias y cómo se cumplen. Esta dinámica tiene un efecto directo en la eficacia de la

recaudación fiscal y los grados de observancia de los contribuyentes, influyendo así tanto en la sostenibilidad económica del gobierno como en la justicia en la distribución de la carga impositiva. Además, el correcto cumplimiento de estas responsabilidades asegura una base sólida para el diseño y ejecución de políticas públicas.

1.5.2 Delimitación temporal

El presente trabajo se desarrolla en un marco temporal definido, que comprende el año 2024. Este periodo específico proporciona una oportunidad para una evaluación precisa y contemporánea de las dinámicas fiscales y las conductas de los comerciantes en el mercado Mi Perú, de tal forma que este análisis es exacto y apropiado en la coyuntura actual. La selección de este marco temporal tiene un sentido desde la perspectiva de que los resultados sean recomendaciones pertinentes y reflejen las condiciones existentes en el año que se está tratando.

1.5.3 Delimitación espacial

Esta investigación se centra en los vendedores del Mercado Mi Perú en San Vicente de Cañete, lo que permite un análisis detallado sobre la dinámica fiscal a nivel local. Este enfoque específico es esencial para comprender las peculiaridades y los desafíos únicos que enfrenta este mercado en el contexto del 2024. Al restringirse a esta comunidad comercial, brinda una imagen precisa de las prácticas tributarias, la actitud de los contribuyentes hacia el cumplimiento y sugerencias sobre cómo mejorarlas, brindando recomendaciones basadas en el contexto.

II. MARCO TEÓRICO Y EMPÍRICO

2.1 Marco teórico

El objetivo de esta investigación es orientar el estudio hacia una comprensión profunda de los acontecimientos históricos que han impactado en el contexto actual, así como aclarar el enfoque del problema y los objetivos específicos. Para lograrlo, se basa en un marco teórico que proporciona el contexto necesario para analizar las dinámicas contemporáneas y sus raíces históricas. Este marco teórico no solo guía el análisis de los datos, sino que también ayuda a ubicar el problema en un contexto más amplio, lo que permite formular soluciones basadas en una comprensión holística de las interacciones entre el pasado y el presente.

2.1.1 Cultura Tributaria

A. Definición

El concepto de cultura tributaria respalda las creencias, actitudes y comportamientos en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, especialmente las relacionadas con el pago de impuestos. Una cultura tributaria fuerte es crucial para el progreso de cualquier sociedad, ya que indica que sus miembros están conscientes de contribuir al financiamiento del gobierno con sentido y responsabilidad, lo que a su vez impulsa el crecimiento comunitario. Según Armas (2010), la cultura tributaria se caracteriza por la adhesión voluntaria de los contribuyentes a sus deberes y responsabilidades tributarias, en lugar de recurrir a medidas coercitivas diseñadas para aumentar la recaudación fiscal por temor al castigo. No obstante, hay menos datos específicos sobre las tácticas y acciones llevadas a cabo por las autoridades fiscales para instruir a los

contribuyentes. Entre las conclusiones más sobresalientes se encuentran las tácticas y programas formativos ejecutados por el SENIAT orientados a reforzar la cultura impositiva entre los contribuyentes (p. 75).

B. Dimensiones

Dimensión 1: Valores Tributarios

En lo que respecta a los valores tributarios, es importante destacar los principios rectores que configuran el comportamiento de los contribuyentes dentro del sistema tributario. Según Barberan et al. (2020), este tipo de valores tienen una tendencia a permanecer constantes en el tiempo. Estos principios están profundamente conectados con la forma en que los contribuyentes interactúan con los funcionarios públicos encargados de gestionar los fondos gubernamentales. En esencia, un valor tributario se refiere a una evaluación de qué curso de acción debe preferirse por sobre otros, como mencionan Valero et al. (2010, p. 68).

Dimensión 2: Educación Tributaria

Solórzano (2008) sostiene que la forma en que se imparte el valor de "deber tributario" en el sistema educativo determina significativamente las actitudes hacia los sistemas tributarios. El no cumplir con los impuestos es visto como una actitud que va en contra de los intereses de la sociedad y compromete principalmente los índices de cumplimiento. Afirma que, si los niños y adolescentes recibieran una educación similar a la que se hace en otros países sobre por qué pagar impuestos, el comportamiento de los adultos hacia los asuntos fiscales sería muy diferente. El sistema educativo puede capacitar a los jóvenes explicándoles los principios básicos de los impuestos: definición, propósito y métodos de determinación; disminuyendo así total o parcialmente la ignorancia sobre cómo funciona el sistema tributario (p. 13).

En este sentido, resulta imperativo enfatizar lo señalado por Díaz y Lindemberg (2015), quienes definen la educación fiscal como un proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía activa, participativa y solidaria. Este proceso se deriva del conocimiento de los derechos de los ciudadanos, especialmente en lo que respecta al buen gobierno y la adecuada gestión de los recursos públicos por parte de los gobernantes, así como de la comprensión de sus obligaciones, en particular la importante contribución financiera a través de los impuestos.

La educación tributaria tiene como objetivo primordial acentuar la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias con la finalidad de que los ciudadanos comprenden y ejecuten voluntariamente las leyes fiscales. Este punto de vista beneficia a los contribuyentes, incrementando su nivel de cumplimiento y a su vez al Estado garantizando justicia y eficiencia en el proceso de recaudación de impuestos.

Dimensión 3: Conciencia Tributaria

Corredor y Díaz (2007) sostienen que el concepto de cultura tributaria es muy importante porque describe cómo en una sociedad los individuos forman su percepción sobre impuestos mediante diversas combinaciones de información, experiencias personales y comportamiento del Gobierno. Es fundamental reconocer que la forma en que se entiende cultura tributaria no solo significa que los ciudadanos son conscientes sobre sus responsabilidades fiscales y deben hacer algo al respecto; sino que involucra factores tales como la carga tributaria, el compromiso cívico-fiscal o políticas estatales orientadas a promover el cumplimiento tributario.

C. Indicadores

Responsabilidad con el pago de tributos: Se relaciona con la responsabilidad ética, legal y financiera que tienen todos los contribuyentes de cumplir con las obligaciones fiscales establecidas por la ley. Este concepto garantiza que los contribuyentes conozcan sus responsabilidades tributarias, promoviendo su sentido de responsabilidad y brindándoles la información necesaria para cumplir adecuadamente con sus obligaciones (Gestión Noticias Perú, 2015).

Puntualidad con el pago de tributos: Se refiere al cumplimiento de las calificaciones fiscales en los tiempos y fechas establecidas por las autoridades tributarias. Implica realizar los pagos de impuestos, tasas y contribuciones dentro de los plazos legales sin demoras. La puntualidad en el pago de impuestos es fundamental para evitar la acumulación de deudas u obligaciones causadas por la morosidad. Garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias también ayuda a una gestión eficaz y eficiente del sistema tributario (SUNAT, 2019).

Sinceridad con el pago de tributos: Se relaciona con el cumplimiento honesto y exacto de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Esto incluye la correcta declaración de ingresos, bienes y cualquier otra información relevante para la adecuada liquidación y pago de los impuestos. La veracidad en el pago de los impuestos es una expresión del compromiso ético que debe tener cada contribuyente frente a sus deberes fiscales (Cárdenas Rojas, 2021).

Conocimiento sobre los regímenes tributarios: Se refiere a la comprensión detallada que debe tener una persona o entidad sobre las normativas, estructuras y requisitos fiscales establecidos por las autoridades tributarias. Esto incluye conocer los diferentes regímenes fiscales disponibles, sus implicaciones legales y financieras, así como las obligaciones específicas que deben cumplirse según el tipo de contribuyente y actividad económica desarrollada. Es fundamental tener un entendimiento completo de los regímenes tributarios para cumplir responsablemente con las obligaciones fiscales (Cárdenas Rojas, 2021).

Conocimiento sobre las sanciones tributarias y deberes tributarios: El contribuyente debe tener claridad sobre las posibles sanciones y responsabilidades legales que puedan ser aplicadas a él por las autoridades fiscales, en caso de que no cumpla con su deber tributario. Estas consecuencias legales provienen del incumplimiento de las normas impositivas, entre ellas, las sanciones establecidas en el Código Tributario para actos tributarios indebidos. Las penas a tales delitos están establecidas en la Ley Penal Tributaria, a través de, por un lado, una posible privación de libertad por otros años. Este conocimiento es crucial para impedir que el contribuyente incurra en violaciones y enfrente tales consecuencias legales (SUNAT, 2023).

D. Teorías

Estas dimensiones constituyen un marco teórico integral que explica los factores determinantes del cumplimiento tributario. La interacción adecuada entre responsabilidad, puntualidad, sinceridad y conocimiento contribuye a fortalecer el sistema fiscal, asegurando que

los fondos públicos sean gestionados de manera eficiente y equitativa para beneficio de toda la sociedad.

Con frecuencia, las teorías se entrelazan en la práctica debido a sus fundamentos argumentativos. En este sentido, es crucial contar con una base sólida en materia tributaria como premisa para contribuir de manera efectiva. Además, es imperativo que los contribuyentes mantengan una conducta sincera frente a sus obligaciones fiscales, según señala la SUNAT (2019). La sinceridad en el pago de tributos no solo refleja el compromiso ético que todo contribuyente debe tener, sino que también constituye un indicador fundamental de su responsabilidad fiscal. Por otro lado, es esencial poseer un conocimiento profundo y responsable en cuanto a los deberes tributarios, como sugiere (Cárdenas Rojas, 2021).

2.1.2 Obligaciones Tributarias

A. Definición

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) define las obligaciones tributarias como aquella relación que existe entre el acreedor y el deudor tributario, cuyo fin es asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales mediante medidas coercitivas de ejecución. El código tributario, que sigue las indicaciones de la SUNAT regula en todos sus aspectos los impuestos mediante un conjunto integral de normas. Estas normas surgen de la relación jurídica entre contribuyentes y entidades receptoras de impuestos según lo establecido por requisitos legales, estableciendo pautas para la presentación y pago de impuestos que deben ser rigurosamente observadas.

Además, el cumplimiento de las responsabilidades fiscales no solo establece una relación legal entre los contribuyentes y la administración tributaria, sino que también coadyuva al bienestar general del país. Para el Estado es fundamental su cumplimiento para progresar económicamente, donde tanto contribuyentes como administración tributaria son actores fundamentales en la promoción del desarrollo económico y la estabilidad financiera del país.

B. Dimensiones

Dimensión 1: Obligaciones tributarias formales

La obligación tributaria formal es aquella obligación que complementa a la obligación tributaria principal y que coadyuva a su cumplimiento mediante la interacción tanto del sujeto activo como del sujeto pasivo de dicha obligación. Según Pérez (2018), este tipo de obligación existe en el derecho tributario, y no requiere de un gasto monetario, sino que se centra en la forma y procedimiento de presentación de la información. Es de suma importancia que la necesidad de brindar asesoramiento para garantizar sus responsabilidades fundamentales y legales se genere a partir de las obligaciones formales de los contribuyentes. Estas obligaciones tributarias no solo abarcan el pago de impuestos por parte de los contribuyentes, sino también el cumplimiento de los procedimientos establecidos por las leyes tributarias. Entre estos requisitos se encuentran la declaración oportuna de las declaraciones de impuestos sobre la renta, el mantenimiento de registros contables adecuados y el cumplimiento de plazos específicos.

De manera semejante, las responsabilidades formales de la administración fiscal implican deberes secundarios que incluyen medidas tanto afirmativas como restrictivas destinadas a facilitar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales principales. En esencia, las obligaciones formales consisten en pasos y acciones que los contribuyentes deben realizar para cumplir con sus deberes tributarios además del simple abono de impuestos

Dimensión 2: Obligaciones tributarias principales

De acuerdo con la legislación, las obligaciones tributarias son aquellas que nacen con el impuesto al momento de la ejecución presupuestaria y deben ser cumplidas por el deudor pagando al acreedor, como lo menciona (Cunza, 2022).

Chipana y Pinares (2021) definen la obligación tributaria sustancial como los principales compromisos asociados al pago de impuestos, especificando el monto a pagar, la tasa impositiva y el plazo para realizar el pago. Su incumplimiento puede dar lugar a la imposición de intereses y multas. Muñoz & Pachas (2020) destacan que esta obligación es fundamental para los contribuyentes porque se relaciona con su deber de cumplir con las disposiciones establecidas por la SUNAT. Según Godoy (2021), las obligaciones primarias se refieren a la acción de pago realizada hacia un acreedor de acuerdo con las leyes tributarias establecidas. En resumen, las obligaciones tributarias mayores son deberes específicos de los contribuyentes en relación con el pago de impuestos; que incluyen entre otros aspectos como los montos de impuestos cobrados, los períodos de pago permitidos, las bases imponibles o montos de renta imponible y también las tasas de imposición aplicables entre otros factores importantes en este esquema de impuestos. Estos deberes se basan básicamente en cuánto ingreso se pagará y cómo debe pagarse.

C. Indicadores

Emisión de comprobantes: Se denomina así al procedimiento formal mediante el cual una persona natural o jurídica elabora y entrega un documento que certifica una transacción comercial o la prestación de un servicio. Este documento, conocido como comprobante de pago o factura, contiene información detallada como la identificación del vendedor o prestador del servicio, la descripción de los bienes o servicios adquiridos, el monto total a pagar, los impuestos aplicables, entre otros datos relevantes. Es esencial para confirmar la transferencia económica de bienes o servicios y ayuda a los contribuyentes a distinguir entre distintos tipos de comprobantes, como facturas, recibos por honorarios o boletas de ventas, según el tipo de negocio, de acuerdo con la (SUNAT, 2019).

Solicitud de comprobantes de pago: El presente proceso es un acto mediante el cual una persona que ha adquirido o una entidad que usa un servicio solicita a un proveedor o vendedor de dichos bienes materiales el envío de un documento oficial que acredita la operación que ha sido realizado. Este soporte hace constar formalmente que se ha adquirido algún producto o que se ha recibido un servicio. Este documento puede ser una factura, boleta de venta u otro tipo de comprobante que contiene información detallada sobre la operación comercial. Según SUNAT (2019) son los documentos que certifican la correcta gestión financiera de un contribuyente, previniendo así la evasión fiscal. Estos comprobantes corroboran la transacción y aseguran que los impuestos correspondientes se paguen con los ingresos generados.

Actualización de registros contables: Es el proceso continuo y sistemático de mantener la información financiera y contable de una empresa o entidad. Esta práctica es importante para que el comerciante administre bien sus finanzas, porque una actualización inadecuada puede significar errores sin corregir y eventualmente impuestas. Según Chávez y Tadeo (2014) y López y Tamayo (2012), la precisión en la actualización de los registros contables es fundamental para asegurar la integridad financiera y el cumplimiento de las normativas fiscales.

Puntualidad en la declaración con el pago oportuno de tributos: Se refiere a la observancia de las responsabilidades fiscales por parte de los contribuyentes dentro de los plazos fijados por las autoridades tributarias. Según Gil Hernández y Zapata (2017), el cronograma de la SUNAT permite evaluar la puntualidad de los comerciantes en el cumplimiento de sus pagos, brindando una medida de su cumplimiento de los plazos establecidos para el pago de impuestos.

Conocimiento sobre las infracciones aplicadas por la SUNAT: Se refiere al entendimiento que tienen los contribuyentes y otros frente a posibles infracciones tributarias o incumplimientos de las normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Este conocimiento es crucial para determinar el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes y brindar un panorama general sobre la situación tributaria general en el país (SUNAT, 2018).

Disposición por el aprendizaje sobre las obligaciones principales: Se refiere a la actitud y disposición que muestra una persona hacia la adquisición de conocimientos y comprensión

profunda de las responsabilidades significativas que debe cumplir en un determinado ámbito, como, por ejemplo, las obligaciones fiscales. Según Reategui & Amasifuen (2018), mediante este análisis se evaluará el nivel de compromiso de los comerciantes hacia la educación tributaria y el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales.

D. Teorías

Los fundamentos teóricos de las obligaciones tributarias variables sustentan su existencia y funcionamiento en un sistema tributario. Estas bases proporcionan los principios que justifican y orientan el diseño y la implementación de políticas fiscales. Entre los principales fundamentos teóricos se incluyen: principio de legalidad, capacidad contributiva, justicia tributaria, fomento del bienestar social, eficiencia económica y suficiencia fiscal.

Se refiere al derecho que tanto personas jurídicas como naturales tienen al llevar a cabo un acto de derecho civil. Implica una relación entre un deudor y un acreedor que se desarrolla a través de acciones civiles o comerciales.

Estos deberes están establecidos por la ley y surgen desde los primeros actos de gestión. Si los contribuyentes no cumplen con las responsabilidades fiscales, la autoridad fiscal tiene que hacerlas cumplir para obligarlos a su cumplimiento. Las obligaciones tributarias crean un vínculo entre deudor y acreedor tributario: son creadas por la ley con el propósito de cumplir con las obligaciones de las finanzas públicas, incluso mediante coacción si es necesario Robles (2008). El artículo 1 del Código Tributario de 1993 establece que existe obligación tributaria cuando ocurre un hecho previo que da lugar a la imposición. De acuerdo con la normativa peruana en la materia, la relación entre el acreedor y el deudor se basa en el cumplimiento o no de sus obligaciones

tributarias. Así, Aguirre et al (2013) precisan que la obligación tributaria nace cuando se realiza un acto particular que la ley designa como su fuente. De ahí que entren en juego la acción planificada, el vínculo con el contribuyente, el lugar y la realización en un momento determinado.

2.2 Antecedentes

A. Antecedentes nacionales

Ordoñez y Quispe (2023), Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado modelo Bagua Grande 2023. Resumen: El propósito de este estudio es determinar la relación entre el conocimiento tributario de los comerciantes y las obligaciones tributarias formales en el mercado modelo. Mercado, Bagua Grande 2022. Para lograr los objetivos de la investigación se utilizó una metodología que incluye métodos cuantitativos correlacionales, además de un diseño no experimental y transversal. La población está formada por 100 comerciantes en el mercado modelo de la ciudad de Bagua 2022. La muestra se determinó mediante muestreo probabilístico aleatorio simple y quedó con 60 empresarios. La recolección de datos se realizó a través de cuestionarios. La correlación entre la moral fiscal y el cumplimiento tributario fue del 48,7%. Este estudio ha demostrado que la moral fiscal se relaciona significativamente con el cumplimiento tributario (p = 0,000); cuando ambos a su vez aumentan, también aumenta el cumplimiento tributario, al igual que en el caso del conocimiento tributario, la conciencia tributaria y las actitudes hacia los impuestos que conducen al cumplimiento tributario o lo configuran. Se encontró que la cultura tributaria estaba correlacionada en un 48,7% con la obligación tributaria. Por lo tanto, el estudio concluyó que la cultura tributaria tiene una relación significativa con las obligaciones tributarias (p = 0,000); si los

niveles de conocimiento, conciencia tributaria y actitudes tributarias aumentan, entonces también aumentará el cumplimiento tributario.

Quintanilla y Ayme (2022), Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en el Mercado de Vinocanchón, Distrito de San Jerónimo, Cusco, 2021. Resumen. Este estudio tiene como objetivo determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con la obligación tributaria en el área de investigación de mercado Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, Cusco en el año 2021. El método es un método cuantitativo con un diseño no experimental; además utiliza técnicas y herramientas de encuesta por muestreo para la recolección de datos, en el que se utilizó como muestra a comerciantes (55 miembros) del Mercado de Vinocanchón y se utilizó un cuestionario escala Likert. El estudio reporta un resultado de análisis inferencial de p=0.000, además muestra que existe una relación positiva moderada (49.9%) entre la variable independiente cultura tributaria y la variable dependiente obligación tributaria ya que muestra que, a mayor cultura tributaria, mayor; la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones tributarias. La situación mejora aún más, es decir, el 49,1% de los encuestados afirmó que proporciona recibos de pago sólo en determinadas circunstancias, por lo que pueden encontrarse con sorpresas fiscales que afecten sus finanzas y, en última instancia, incurran en gastos innecesarios; es decir, la cultura tributaria de las obligaciones mercantiles en el Mercado de Vinocanchón del Distrito de San Jerónimo del Cusco en 2021 se asocia a una calificación moderadamente positiva; mejor cultura tributaria y mejor cumplimiento de las obligaciones.

Marín (2022), Cultura tributaria de los comerciantes del Mercado de San Sebastián en Cajamarca 2021 y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Resumen: La cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias son problemas para la mayoría de las industrias en el Perú, especialmente aquellas que se están desarrollando más lentamente. En este contexto, este estudio tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la responsabilidad tributaria de los comerciantes que operan en el Mercado de San Sebastián de Cajamarca en el año 2021. El diseño de la investigación fue esencialmente descriptivo correlacional utilizando métodos cuantitativos correlacionales. Se utilizó una encuesta transversal para recopilar datos. Para realizar este estudio se consideraron 160 comerciantes del Mercado San Sebastián de Cajamarca, de los cuales se seleccionó a 90 encuestados como muestra de investigación; la herramienta de recolección de datos utilizada fue una encuesta, los resultados arrojaron que el 15.6%. El nivel de alfabetización tributaria de los comerciantes es; muy bajo, el 31,4% de los comerciantes tiene un nivel de alfabetización fiscal bajo, el 26,7% de los comerciantes tiene un nivel de alfabetización fiscal muy bajo y el nivel de alfabetización fiscal promedio es del 16,4%. La alfabetización fiscal es alta y el 9,8% de los comerciantes tienen una alta alfabetización fiscal. El nivel es muy alto. Desde la perspectiva del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 24,8% es muy bajo, el 35,7% es bajo, el 24,9% es medio, sólo el 9,3% es alto y el 5,3% es muy alto, ubicándose entre los primeros niveles en orden de frecuencia. distribución. Variables de cumplimiento. La rho de Spearman es 0,821; el valor de significancia entre las variables (cultura tributaria y obligaciones tributarias) es $P < 0,019$. Concluyendo que, existe una relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado San Sebastián de Cajamarca.

Pecho (2021), Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Mayorista de Jauja, 2021. Resumen: Tuvo como objetivo general determinar qué tanto se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado mayorista de Jauja, 2021. Se aplicó con un enfoque cuantitativo, bajo un nivel descriptivo-correlacional, teniendo una muestra compuesta por 92 comerciantes (propietarios), para el diseño de recolección de datos, el cuestionario estuvo conformado por 18 ítems contraste-hipótesis de investigación que resultó muy bien satisfactoria luego de medir confiabilidad de escala a través de spss y determinar validez con ayuda de expertos en concluir mencionando que se había determinado qué tanto se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones en el mercado mayorista de Jauja, 2021; se contrasta un valor rs=0.657 bajo correlación Rho de Spearman calificada moderada y significancia p-valor ≤0.000. Además, surgió como la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado mayorista de Jauja, 2021. Se corroboró un valor rs= 0.367, denominado bajo correlación y significancia p ≤ 0.000. También surgió como la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado mayorista de Jauja, 2021; se corroboró un valor rs= 0.556, denominado bajo correlación moderada y significancia p ≤ 0.000. Finalmente surgió como los valores tributarios se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado mayorista de Jauja, 2021; obteniendo un valor rs= 0.603, bajo correlación rho de spearman clasificado moderado y la significancia p ≤ 0.000.

García y Guevara (2021), en su tesis titulado; Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021. Resumen: La muestra estudiada fue 55 Microempresarios del Mercado 28 de Julio de Jaén, a quienes se les aplicaron dos cuestionarios, teniendo como resultado que: el nivel de cultura

tributaria es medio, con un 70,9% es un nivel medio de cumplimiento de las obligaciones tributarias, con un 76,4%; existe una incidencia significativa entre las dimensiones: conciencia fiscal y cumplimiento de las obligaciones tributarias (siendo el valor de Chi-cuadrado 27,466 con p = 0,00 < 0,05), conocimiento fiscal y cumplimiento de las obligaciones tributarias (siendo el valor de Chi-cuadrado 17,193, p = 0,00 < 0,05), y la educación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias (siendo el valor de Chi-cuadrado 10,882, p = 0,00 < 0,05) sobre que existe una incidencia significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que r= 25,443 para Chi-cuadrado como significancia estadística de p= .00 < .05 aprobando así la hipótesis de investigación.

B. Antecedentes locales

Gamero (2023), Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Valle Sagrado, Distrito de San Juan De Lurigancho 2022. Resumen: El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo específico responder a la pregunta ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Valle Sagrado, Distrito de San Juan De Lurigancho 2022? La metodología se aplicó con un enfoque cuantitativo; fue de carácter no experimental con un diseño transversal y diseño correlacional. La población fueron 71 comerciantes del Mercado Valle Sagrado, con una muestra representativa de 60 comerciantes. Se elaboraron dos cuestionarios validados por juicio de expertos; además pasó la prueba de confiabilidad por Alfa de Cronbach. Los resultados obtenidos de la prueba Rho de Spearman tuvieron p-valor (Sig.) 0.000, menor a (0.05) por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa; de igual forma se realiza

un coeficiente de correlación de 0.771 indicando que ambas variables tienen una relación positiva y significativa. Por tanto, se recomendó que existiera una relación entre la moral fiscal y el cumplimiento tributario de los contribuyentes en los mercados del distrito de Valle Sagrado-SJL, 2022.

Castillo (2022), Cultura tributaria y obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado Gran Caquetá en Lima, 2021. Resumen: Se examina la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado Gran Caquetá en el año 2021. Muchas investigaciones pretenden bien establecer la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado Gran Caquetá en el año 2021. Metodología: Cuantitativo, aplicado no experimental correlacional transversal. La población está compuesta por 150 comerciantes del Mercado Gran Caquetá; la muestra estuvo conformada por 60 comerciantes, los cuales fueron seleccionados mediante métodos probabilísticos que son representativos. Además elaboraron dos cuestionarios los cuales fueron sometidos a una prueba de validez por juicio de expertos y posteriormente a una prueba de confiabilidad a través del coeficiente Alfa de Cronbach—los resultados obtenidos de la prueba Rho de Spearman tuvieron un valor p (Sig.) <0> 0.000; el cual es menor a (0.05) por lo que se rechazó la hipótesis nula a favor de la alternativa de que; además, se obtiene un coeficiente de correlación de 0.750 mostrando que ambas variables tienen una relación positiva que es alta. Por lo que infiere que la cultura tributaria tiene una relación muy alta con las responsabilidades tributarias de los contribuyentes en los Mercados del Gran Caquetá en el año 2021, Lima.

Araujo (2022), presenta un estudio Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias en el Gran Mercado Mayorista Conzac de Los Olivos en el año 2021. El objetivo principal de la investigación fue examinar si la cultura tributaria afecta el cumplimiento de las

obligaciones fiscales en dicho mercado durante 2021. Se utilizó una metodología aplicada con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental transversal, con un nivel explicativo causal y un método hipotético-deductivo. La investigación incluyó dos variables: la cultura tributaria como variable independiente y las obligaciones tributarias como variable dependiente. Se realizó una encuesta presencial con un cuestionario de 16 ítems a 50 comerciantes del mercado Conzac, y los datos se analizaron con el programa SPSS. Los resultados indicaron que una mayor cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Trinidad y Trinidad (2022), presentan un estudio titulado Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho, 2022. Este estudio aplicado, con un enfoque cuantitativo, incluyó una muestra de 120 comerciantes del mercado José Carlos Mariátegui. Se utilizó un cuestionario de escala de Likert con 16 ítems para recolectar datos. Los hallazgos mostraron que existe una correlación positiva moderada entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con un coeficiente de correlación de Spearman (Rho) de 0,577. Las dimensiones específicas de valores tributarios, educación tributaria y conciencia tributaria también mostraron correlaciones positivas con coeficientes de Rho de 0,586, 0,511 y 0,466, respectivamente. Los resultados sugieren que una mejor cultura tributaria está asociada con un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias entre los comerciantes del mercado estudiado.

Alcorta (2021), en su investigación Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima, año 2020. El estudio tuvo como objetivo explorar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las

obligaciones fiscales en este mercado durante 2020. La investigación fue correlacional y de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y transversal, ya que no se realizó manipulación de variables ni evaluación aleatoria. La población consistió en 45 comerciantes del mercado, elegido por conveniencia para obtener información detallada. La recolección de datos se realizó mediante encuestas, y los resultados mostraron que la cultura tributaria tiene un impacto del 37% en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, indicando una relación positiva y significativa.

C. Antecedentes internacionales

Pineda y Pardo (2023), en su tesis Análisis de la Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de las Obligaciones Tributarias de las Mi PYMES del Sector Comercial en la Ciudad de Loja, Período 2021-2022. Este trabajo investiga cómo la cultura tributaria en Ecuador afecta la relación entre los ciudadanos y el Estado, enfocándose en las actitudes y comportamientos relacionados con el pago de impuestos. Utilizando un enfoque mixto y una metodología deductiva, inductiva y analítica, los autores encontraron que factores como la formación académica, la capacitación de los contribuyentes y la calidad de la información disponible influyen en el desarrollo sostenible. También se observaron variaciones significativas en la recaudación del Impuesto a la Renta, con ingresos de $579,628.04 en 2021 y $526,699.89 en 2022. Los resultados sugieren la necesidad de estrategias para aumentar la conciencia y el cumplimiento tributario, lo que podría reducir la evasión fiscal y mejorar el bienestar social mediante la inversión adecuada de los recursos fiscales.

Miranda, Pérez y Rosas (2022), llevaron a cabo una investigación titulada La educación superior y su incidencia en la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en El Salvador. El objetivo principal de la investigación fue promover una mayor cultura tributaria en las instituciones de educación superior para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Emplearon un enfoque cualitativo con el método hipotético-inductivo, utilizando revistas para la recolección de datos y cuestionarios para la medición. Dado el enfoque cualitativo y el estudio enfocado en una única institución, no se determinó una muestra amplia. Los hallazgos sugieren que la educación tributaria en la educación superior puede aumentar la conciencia sobre su importancia para el desarrollo social y económico. El estudio reveló una baja cultura tributaria en El Salvador, con una alta evasión fiscal estimada entre el 38% y el 40%, equivalente a aproximadamente 500 millones de dólares anuales.

Gonzales, Salazar y Solórzano (2022), llevaron a cabo una investigación denominada La cultura tributaria y la incidencia en la recaudación de los tributos en el sector transporte de carga del departamento de La Libertad. La investigación se centró en diseñar una guía metodológica sobre cultura tributaria y cumplimiento fiscal para empresas de transporte de carga terrestre. También buscó identificar las deficiencias en el pago de impuestos, logística y políticas de contratación de estas empresas. Utilizando un enfoque cualitativo, la investigación incluyó entrevistas para evaluar la comprensión y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los resultados se analizaron mediante una matriz que organizó preguntas, respuestas y análisis, y se utilizaron para desarrollar la guía metodológica. Las conclusiones indicaron deficiencias en el

conocimiento y aplicación de las leyes tributarias, así como confusión sobre la documentación legal necesaria en el sector.

Ruiz y Segura (2022), llevaron a cabo un estudio titulado Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021. El estudio tenía como objetivo principal analizar la conexión entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela. Utilizando un diseño de campo y un enfoque cualitativo basado en la teoría fundamentada, la investigación buscó explicar cómo la cultura tributaria afecta el cumplimiento de los deberes fiscales. Se aplicó una encuesta a los microempresarios del mercado, revelando que la mayoría no lleva una contabilidad formal, lo que indica un alto grado de informalidad. Esto afecta negativamente la cultura tributaria y puede llevar a la presentación de datos incorrectos en las declaraciones fiscales debido a un deficiente control contable o la falta de documentación adecuada para el ente recaudador.

Ramo (2020) realizó un estudio titulado Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales en las microempresas de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas. El objetivo principal de la investigación fue evaluar el nivel de cultura tributaria entre los microempresarios de esta parroquia. Se utilizó una metodología cuantitativa con un diseño no experimental transaccional y un alcance descriptivo. La información se recolectó mediante una encuesta dirigida a 150 contribuyentes seleccionados intencionalmente, utilizando un cuestionario de 20 preguntas dividido en tres dimensiones: aspectos demográficos, tecnológicos

y económicos, y normas y obligaciones tributarias. Los resultados indicaron que los microempresarios carecen de conocimientos sobre normas y obligaciones fiscales, a pesar de ser jóvenes, con educación intermedia y utilizar tecnología para gestionar sus finanzas. Además, suelen contratar a contadores independientes para asesoría tributaria.

2.3 Definición de términos básicos

Cultura Tributaria. Es el cumplimiento constante de las obligaciones fiscales motivadas por la racionalidad, la confianza y la aplicación de principios ético-prosociales en el ámbito personal y profesional. Esto implica acatamiento de normas legales y la asunción de responsabilidades sociales adecuadas, así como cumplimiento de la ley y adopción de una actitud ética respecto a las obligaciones tributarias (Amasifuen, 2015).

Conocimiento Tributario. Toda la información sobre cuestiones tributarias a disposición del contribuyente (Defensor del Contribuyente, 2015).

Contribuyente. Es la ejecución u ocurrencia de un hecho que da origen a una obligación tributaria. (Defensoría del Pueblo de Contribuyentes y Usuarios de Aduanas, 2016)

Impuesto. Es una especie de tributo de derecho público en el que las obligaciones económicas implícitas se contraen con el acreedor fiscal. A diferencia de otras formas de remuneración, el impuesto no necesita de una devolución directa o específica por parte de la administración (Pérez, F. 2015, p. 140).

Obligación tributaria. Se define como la relación activa entre los contribuyentes y el Estado, cuyo objetivo principal es recaudar los impuestos esenciales para cubrir las necesidades fundamentales de las personas. Esta obligación asegura una adecuada canalización de los recursos financieros para el bienestar general y el funcionamiento eficiente de un país (Ruiz, 2017).

Obligación tributaria formal. Es el proceso mediante el cual el contribuyente realizará su cumplimiento tributario con el Estado (Ruiz, 2017).

Obligación tributaria principal. Es simplemente el deber principal en materia de liquidación de impuestos, independientemente de que sea un sujeto dinámico o ajeno a la relación de obligaciones (Ruiz, 2017).

Recaudación. Es una función esencial de las autoridades fiscales recibir los pagos de las cuotas de los contribuyentes. Este proceso es gestionado y facilitado a nivel municipal por la administración tributaria para garantizar que existan recursos suficientes para financiar los servicios públicos y las funciones estatales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Tributación. Se refiere a las contribuciones que realiza una persona física para cumplir con sus obligaciones tributarias. Los ciudadanos, en su carácter de contribuyentes, deben cumplir con los plazos y requisitos establecidos por la Administración Tributaria (Herrera, 2018).

Tributo. Es una cantidad de dinero que el Estado solicita mediante su autoridad, basado en la capacidad de pago del contribuyente y conforme a la legislación, con el propósito de financiar los gastos necesarios para cumplir con sus objetivos (Ruiz, 2017).

Valores Tributarios. Son los que influyen en la oportunidad en que el contribuyente atiende sus obligaciones tributarias, afectando su comportamiento frente a las obligaciones fiscales. Estos valores determinan muy bien cómo cada persona asume o decide gestionar sus responsabilidades fiscales (Mollocondos, 2017, p. 28).

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona positivamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024.

3.1.2 Hipótesis específicas

Los valores tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete, 2024.

La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete, 2024.

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y presenta una menor incidencia de infracciones y sanciones fiscales de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete, 2024.

3.2 Definición conceptual de las variables

Cultura tributaria: se alude a esa serie de valores que poseen comportamientos y creencias que ostentan los miembros de una sociedad en lo que se refiere a cumplir con sus

obligaciones fiscales particularmente en lo concerniente al pago de tributos. Una sólida cultura tributaria es fundamental para el desarrollo de una sociedad donde los ciudadanos reconozcan la importancia de contribuir al Gobierno con confianza y capacidad, facilitando el progreso y bienestar comunitario. Como indica Trinidad (2022), la cultura tributaria incluye valores y conocimientos específicos de cada país y su gente. Asimismo, es necesario tener en cuenta que los contribuyentes no solo deben cumplir con el pago de impuestos sino también tienen una responsabilidad constitucional de contribuir al desarrollo del país y satisfacer sus necesidades.

Obligaciones tributarias: Son las relaciones jurídicas que se establecen entre el Estado como acreedor y el contribuyente como deudor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las leyes tributarias. Estas obligaciones, si bien pueden surgir de una ley en principio, no siempre deben ser exigidas de manera coercitiva. El Código Tributario (2013) de la SUNAT establece que, están reguladas por un conjunto de normas que definen las relaciones jurisdiccionales en materia tributaria, estableciendo claramente las obligaciones de los contribuyentes en materia de presentación y pago de impuestos. Estas obligaciones legales o financieras incluyen el cumplimiento tributario, deberes, tasas y contribuciones de acuerdo con las leyes tributarias vigentes. Se basan en el principio de solidaridad fiscal que estipula que las personas y empresas deben realizar aportes financieros para el gasto público y los servicios que presta el Estado a la sociedad en función de su capacidad económica.

3.3 Operacionalización de las variables

La cultura tributaria se evaluará a través de un cuestionario compuesto por 10 preguntas que abordarán los valores tributarios, la educación tributaria y la conciencia tributaria. Cada una de estas áreas se desglosará en 6 indicadores específicos, lo que permitirá una evaluación detallada y la comprensión de los factores relevantes que configuran la cultura tributaria entre los participantes.

La variable obligaciones tributarias se evaluará a través de un cuestionario de 7 preguntas que engloba dos dimensiones clave: obligaciones tributarias formales y obligaciones tributarias principales. Donde las dimensiones contendrán 6 indicadores, lo que permitirá evaluar de forma integral y precisa las obligaciones tributarias desde ambos ángulos.

Tabla 1:

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
V1: CULTURA TRIBUTARIA	La cultura tributaria se refiere al conjunto de valores, actitudes, creencias y comportamientos de una sociedad en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, especialmente en cuanto al pago de impuestos. La cultura tributaria es esencial para el desarrollo de una sociedad en la que sus miembros reconozcan la importancia de contribuir con confianza y capacidad hacia el gobierno, con el fin de promover el desarrollo comunitario. Al respecto Trinidad (2022) determina que la cultura tributaria es el conjunto de valores y conocimientos que cuenta un determinado país y sus contribuyentes, considera a su vez que, los contribuyentes no deben considerarse como una obligación, sino que forma parte de un deber constitucional que permite coadyuvar con el desarrollo del país y sus necesidades.	Se utilizará un cuestionario sobre la variable Cultura tributaria conformado por 10 ítems que incluye las dimensiones: Valores tributarios, educación tributaria y conciencia tributaria, de los cuales se descompone 6 indicadores.	D1: Valores tributarios	X1: Responsabilidad con el pago de tributos X2: Puntualidad con el pago de tributos X3: Sinceridad con el pago de tributos	1. - 3	Escala Ordinal tipo Likert: 1. Nunca 2.Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
			D2: Educación tributaria	X1: Conocimiento sobre los regímenes tributarios X2: Conocimiento sobre las sanciones tributarios	4. - 7	
			D3: Conciencia Tributaria	X1: Deberes Tributarios	8. - 10	
V2. OBIGACIONES TRIBUTARIAS	La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) define la obligación tributaria, como el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. De acuerdo con lo establecido por la SUNAT, el código tributario (2013), mediante un conjunto de normativas, regula cada aspecto legal concerniente a los impuestos. Estas normativas surgen de la relación jurídica entre los contribuyentes y las entidades receptoras de impuestos, establecida por ley, con el propósito de regular la presentación y pago de los tributos, los cuales deben ser cumplidos de manera obligatoria.	Se utilizará un cuestionario sobre la variable Obligaciones tributarias conformado por 6 ítems que incluye las dimensiones: obligaciones tributarias formales y obligaciones tributarias principales, de los cuales se descompone 6 indicadores.	D1: Obligaciones tributarias formales	X1: Emisión de comprobantes X2: Solicitud de comprobantes de pago X3: Actualización de registros contables	1. - 3	Escala Ordinal tipo Likert: 1. Nunca 2.Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
			D2: Obligaciones tributarias principales	X1: Puntualidad en la declaración con el pago oportuno de tributos X2: Conocimiento sobre las infracciones aplicadas por SUNAT X3: Disposición por el aprendizaje sobre las obligaciones principales	4. - 7	

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Tipo de Investigación

En términos de su objetivo, este estudio se considera básico de acuerdo con la definición propuesta por Alvitres (2000) en Cano (2019). El autor caracteriza la orientación básica como aquella que tiene como objetivo de describir, explicar o predecir un tema y es un pilar importante a largo plazo. En esta línea de pensamiento, nos interesa explorar cómo la cultura tributaria se cruza con las obligaciones tributarias considerando otros diversos factores sociales que impactan en los empresarios de Mercado Mi Perú ubicado específicamente en el distrito de San Vicente de Cañete. Además, busca probar cualquier variación dentro de ellos sin aplicar ninguna intervención al contexto con base en las indicaciones de varios autores.

También, se emplea un enfoque cuantitativo, ya que utiliza la estadística o las matemáticas con el fin de visualizar las principales características del grupo de estudio y validar la hipótesis propuesta, demostrando numéricamente su afirmación; con un nivel descriptivo y correlacional. El nivel descriptivo busca obtener una observación sobre cómo los actores se relacionan con el tema en estudio. El nivel correlacional intenta resaltar las relaciones entre las variables de cultura tributaria y obligaciones tributarias.

4.2 Diseño de investigación

Este estudio no tiene un carácter experimental porque depende de la evidencia obtenida a partir de resultados que revelan cómo las estrategias se reflejan en las acciones de los contribuyentes y del Estado; y de tipo transversal, porque las variables son medidas en un solo periodo y analizados en un momento dado por el investigador. Por lo tanto, el

término diseño de investigación significa la estructura o plan creado para recopilar información esencial (Hernández, 2014).

4.3 Método de investigación

El uso del método deductivo se refleja en este trabajo de investigación, pues se pasa de lo general a lo específico aplicando teorías o principios generales a condiciones específicas. Como señalan Hernández et al. (2014), "los métodos deductivos parten de una premisa general y con base en ella llegan a conclusiones sobre casos particulares".

4.4 Población y muestra

Según Hernández et al. (2014), en un estudio se entienden por población el total de casos de análisis con características similares. En este sentido, la población de interés está constituida por 100 comerciantes del mercado Mi Perú, ubicados en el distrito de San Vicente de Cañete y que están registrados en el padrón de socios de la Asociación de Comerciantes Independientes de este mercado.

Por el contrario, Hernández et al. (2014) sostienen que la muestra es un subconjunto de la población elegido para el estudio y puede basarse en un censo si cubre a toda la población o en criterios de conveniencia. Esta investigación utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, donde el investigador selecciona a los participantes en función de su disponibilidad y accesibilidad, no de forma aleatoria. Por eso, se tomó como muestra a 60 comerciantes del mercado Mi Perú (Hernández, 2021).

4.5 Lugar de estudio

El presente estudio se desarrollará en el Mercado Mi Perú, ubicado en San Vicente de Cañete. Este mercado local brinda un entorno específico para examinar la cultura y las obligaciones tributarias de los comerciantes, además de brindar un contexto real para evaluar las variables del estudio.

4.6 Técnicas e instrumentos para la recolección de los datos

4.6.1 Técnica

Son un grupo de técnicas que ayudan al desarrollo de un proceso científico, facilitan el alcance de los objetivos del estudio y son fundamentales para analizar las hipótesis del estudio (Ñaupas et al., 2018).

La técnica empleada en esta información es la encuesta, aplicado a una selección de 60 vendedores del Mercado Mi Perú. El de esta encuesta es reunir información relevante para facilitar la evaluación cuantitativa de las características y comportamientos de los participantes en referencia a sus obligaciones fiscales y la cultura impositiva. Mediante esta metodología se obtendrán valores exactos que posibilitarán una comprensión precisa de los rasgos específicos de la población investigada.

4.6.2 Instrumento

Este instrumento de recolección de datos está formado por 17 artículos y ha sido elaborado con opciones cerradas a partir de una escala de Likert. A continuación, se especifican las ponderaciones que se aplican a las respuestas: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

El cuestionario está estructurado para evaluar la Cultura Tributaria en tres dimensiones principales: valores tributarios, educación tributaria y conciencia tributaria, abarcando un total de 6 indicadores. Volviendo a la segunda variable, las Obligaciones Tributarias se pueden desglosar en dos dimensiones: obligaciones formales y obligaciones principales, con 6 indicadores específicos.

4.7 Análisis y procesamiento de datos

4.7.1 Validez

La validez es el grado en que un instrumento mide verdaderamente lo que pretende medir (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 200). Según Arias (2016), es fundamental confirmar que el instrumento del investigador realmente cumple su propósito y se corresponde con los objetivos específicos y las variables de estudio. Este procedimiento de validación puede realizarse a través de evaluaciones por especialistas en la materia. Por ello, el instrumento desarrollado fue revisado y validado por tres especialistas en la materia como se detalla a continuación de la tabla.

Tabla 2:

Validación de instrumentos cultura tributaria y obligaciones tributarias

N°	Apellidos y nombres del especialista	Grado	Opinión de la aplicabilidad	Promedio de valoración (%)
1	C.P.C. Eca Periche Juan	Doctor	Aplicable	100
2	C.P.C. Chiok Pérez Paula Milagros	Magister	Aplicable	100
3	C.P.C Magallanes Yataco Elisban Martín	Magister	Aplicable	100

Nota: Evaluación de expertos

La confiabilidad y validez de los datos fueron evaluadas utilizando el programa estadístico Jamovi 23. En este proceso, tres expertos revisaron y determinaron la validez de cada ítem del instrumento. La evaluación también verificó la congruencia de los ítems, su redacción y la operacionalización de las variables. Además, se consideraron aspectos como la claridad, relevancia y suficiencia del instrumento. La aplicación del criterio de ponderación V de Ayken procesado en una tabla de Excel, el cual resultó en una puntuación de 100%, lo que confirma que el instrumento es altamente adecuado para su uso con los comerciantes del mercado Mi Perú en San Vicente de Cañete.

4.7.2 Confiabilidad

Hernández Sampieri et al. (2014) definen la confiabilidad como el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. Por esta razón, para el análisis de las respuestas politómicas, que involucran más de dos valores y se miden en una escala ordinal, los datos se ingresaron en el software estadístico Jamovi versión 23. Este software, diseñado específicamente para realizar análisis inferenciales, garantiza la protección de la confidencialidad durante la evaluación de correlaciones entre variables y dimensiones.

Por el cuál la fórmula utilizada para calcular el Alfa de Cronbach fue la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K-1}\left[1 - \frac{\sum S_i^{\,2}}{S_T^{\,2}}\right]$$

Dónde:

• α: Alfa de Cronbach: 0.887

• k: Número de ítem: 17

• Si: Varianza del instrumento: >8

• St2: Varianza de la suma de los ítems: >8

Tabla 3:

Niveles de confiabilidad

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
De 0.50 a 0.75	Moderada confiabilidad
De 0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
De 0.90 a 1.00	Alta confiabilidad

Nota: Nivel de confiabilidad se obtendrá con los valores mencionados.

4.7.3 Análisis de fiabilidad

Para verificar la confiabilidad de las variables cultura tributaria (V1) y obligaciones tributarias (V2) se utilizaron las pruebas Alfa de Cronbach y Omega de McDonald, debido a que el instrumento está compuesto por preguntas cerradas con calificación en escala Likert.

Tabla 4:

Estadística de fiabilidad de escala

Estadísticas de Fiabilidad de Escala		
	Alfa de Cronbach	**ω de McDonald**
escala	0.887	0.889

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

En la Tabla 4 se muestra la confiabilidad del instrumento a través del Alfa de Cronbach, el cual fue de 0,887. Esto significa que los cuestionarios utilizados en la

investigación son fuertemente confiables. Como se puede observar en la Tabla 3, el valor de 0,89 (0,76 a 0,89) es una buena señal para esta investigación. Este resultado indica una excelente estabilidad en las mediciones de dos variables: Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias. El valor obtenido no solo respaldó la calidad del cuestionario en la recolección de datos para esta investigación, sino que también aseguró que capturaría, regularmente, las mediciones de los constructos propuestos.

Tabla 5:

Estadísticas de fiabilidad de elemento

	Si se descarta el elemento	
	Alfa de Cronbach	**ω de McDonald**
CULTURA TRIBUTARIA	0.849	0.853
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	0.866	0.870

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

El resultado alcanzado presenta una firme congruencia entre las mediciones efectuadas para las dos variables investigadas: Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias. Además de apoyar la validez del cuestionario utilizado durante la recolección de información para la investigación, el valor obtenido en sí mismo garantiza que el instrumento mida de manera uniforme los constructos planteados.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados descriptivos

Tabla 6:

Descriptivas

	Valores tributarios	Educación tributaria	Conciencia tributaria	Obligaciones tributarias formales	Obligaciones tributarias principales	Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
N	60	60	60	60	60	60	60
Perdidos	920	920	920	920	920	920	920
Desviación estándar	3.94	4.21	3.39	3.28	3.6	8.12	6.34
Mínimo	3	4	3	3	5	11	8
Máximo	15	20	15	15	20	50	35
30percentil	9	12	9	8	14	31	22
70percentil	13	15	14	12	18	38	29

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

Tabla 7:

Frecuencias de cultura tributaria

CULTURA TRIBUTARIA	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
DESFAVORABLE	21	35.0 %	35.0 %
MEDIANAMENTE FAVORABLE	21	35.0 %	70.0 %
FAVORABLE	18	30.0 %	100.0 %

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Figura 1:

Cultura tributaria



La tabla 5 muestra que el 35.0% de los comerciantes considera que la cultura tributaria en el mercado es desfavorable. Además, el mismo porcentaje, el 35%, tiene una percepción medianamente favorable hacia la cultura tributaria. Por otro lado, 30.0% restante tiene una percepción favorable. En resumen, estos resultados subrayan la importancia de evaluar y potencialmente ajustar las estrategias entre los comerciantes del mercado Mi Perú para mejorar la percepción general y fomentar un ambiente tributario más favorable y colaborativo. Se concluye que, estos hallazgos evidencian la problemática real relacionada con la cultura tributaria dentro del Mercado, ya que los comerciantes manifiestan que no se encuentran informados sobre las obligaciones tributarias y por ende no consideran que cumplir con honestidad las obligaciones tributarias contribuye al crecimiento económico de un país. Es fundamental considerar estos resultados para entender mejor la situación y formular estrategias efectivas que promuevan un mejor cumplimiento tributario en el mercado estudiado.

Tabla 8:

Frecuencias de valores tributarios

Valores tributarios	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
DESFAVORABLE	21	35.0 %	35.0 %
MEDIANAMENTE FAVORABLE	22	36.7 %	71.7 %
FAVORABLE	17	28.3 %	100.0 %

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Figura 2:

Valores tributarios



En la dimensión de valores tributarios indica que, un 36.7% percibe los valores tributarios de manera medianamente favorable. Por otro lado, el 35.0% de los comerciantes creen que los valores tributarios en el mercado son desfavorables. Además, el 28.3% restante tiene una percepción favorable hacia los valores tributarios.

La distribución de respuestas muestra una mezcla de opiniones entre medianamente favorable, desfavorable y favorable. Esto indica que hay una diversidad de percepciones entre los comerciantes respecto a cómo ven sus propios valores tributarios. Aunque una mayoría (71.7%) tiene una percepción que oscila entre medianamente favorable y favorable, el hecho de que un tercio (35.0%) perciba los valores tributarios como desfavorables sugiere que hay áreas de mejora en la comunicación, transparencia o aplicación de las políticas tributarias en el mercado.

La alta proporción de respuestas medianamente favorables puede indicar que existe una base sólida para trabajar en la mejora continua de los valores tributarios. Esto podría implicar iniciativas para impulsar la confianza y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Las preguntas de la encuesta reflejan la relevancia de pagar impuestos de manera responsable, puntual y honesta. Las respuestas proporcionadas sugieren que estos aspectos son consideraciones importantes para los comerciantes en el mercado estudiado.

Se concluye que, los resultados de la encuesta sobre valores tributarios en el Mercado Mi Perú indican áreas de percepción positiva y áreas de oportunidad para fortalecer las prácticas tributarias. Es crucial para las autoridades y gestores del mercado considerar estos hallazgos para implementar estrategias que mejoren la percepción y el cumplimiento tributario entre los comerciantes.

Tabla 9:

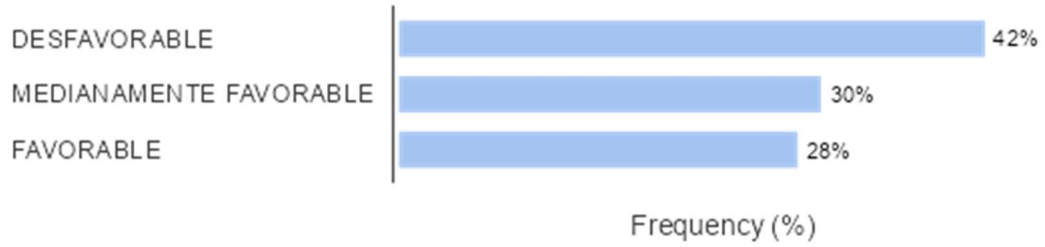
Frecuencias de educación tributaria

Educación tributaria	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
DESFAVORABLE	25	41.7 %	41.7 %
MEDIANAMENTE FAVORABLE	18	30.0 %	71.7 %
FAVORABLE	17	28.3 %	100.0 %

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Figura 3:

Educación tributaria



Dentro de la dimensión de educación tributaria se puede señalar que el 41.7% de los comerciantes perciben su nivel de instrucción tributaria como desfavorable. De igual manera, un 30.0% se considera medianamente favorable. Además, un 28,3% restante tiene una impresión positiva favorable acerca de su enseñanza sobre tributación.

Se puede decir que, más de dos quintos (41.7%) de los comerciantes consultados sienten que su grado de formación tributaria es desfavorable. Esto sugiere que una parte significativa de los encuestados podría no estar bien informada o capacitada en temas tributarios relevantes para sus negocios. Aunque el 71.7% de los encuestados tiene una percepción medianamente favorable o favorable hacia su educación tributaria, aún queda espacio para mejorar la comprensión y el conocimiento en temas clave como los regímenes tributarios, las obligaciones fiscales y las posibles sanciones por incumplimiento.

Las preguntas de la encuesta reflejan la importancia de estar informado y cumplir con las normativas tributarias vigentes. La falta de conocimiento adecuado podría llevar a inadvertencias que podrían resultar en sanciones fiscales para los comerciantes.

Se concluye que, los resultados de la encuesta subrayan la necesidad de implementar programas educativos efectivos y accesibles sobre temas tributarios para mejorar la comprensión y el cumplimiento entre los comerciantes del Mercado Mi Perú. Esto no solo beneficiaría a los comerciantes individualmente, sino también al mercado en su conjunto al promover prácticas tributarias más sólidas y eficientes.

Tabla 10:

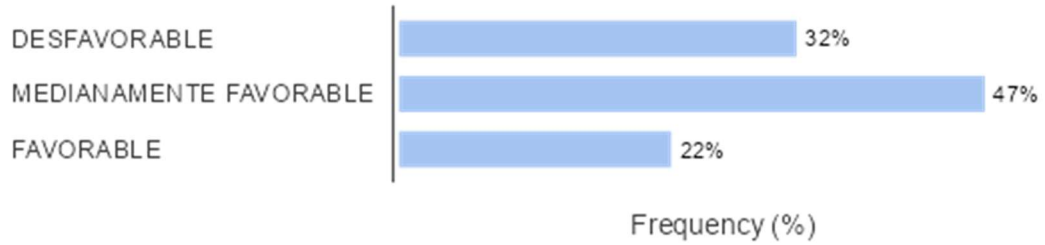
Frecuencias de conciencia tributaria

Conciencia tributaria	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
DESFAVORABLE	19	31.7 %	31.7 %
MEDIANAMENTE FAVORABLE	28	46.7 %	78.3 %
FAVORABLE	13	21.7 %	100.0 %

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Figura 4:

Conciencia tributaria



Se observa en la dimensión conciencia tributaria que, el 46.7% percibe su conciencia tributaria como medianamente favorable. Por otro lado, un 31.7% de los comerciantes considera que su nivel de conciencia tributaria es desfavorable. Además, el 21.7% restante tiene una percepción favorable sobre su conciencia tributaria.

Entonces, se puede decir que, la distribución de respuestas muestra una variedad en los niveles de conciencia tributaria entre los comerciantes encuestados. Aunque la mayoría tiene una percepción medianamente favorable (46.7%), un notable porcentaje considera su conciencia tributaria como desfavorable (31.7%). La disposición a aprender más sobre las obligaciones tributarias y asistir a capacitaciones organizadas por la SUNAT se refleja en la respuesta medianamente favorable. Esto sugiere que hay un interés significativo en mejorar la comprensión y el cumplimiento tributario entre los comerciantes.

La pregunta sobre si cumplir sinceramente con las obligaciones tributarias contribuye al crecimiento económico del país recibió respuestas favorables en un 21.7%, indicando una percepción positiva sobre el impacto económico positivo del cumplimiento tributario.

Dado el porcentaje considerable de respuestas medianamente favorables y desfavorables, existe una necesidad clara de mejorar la educación tributaria y la conciencia

entre los comerciantes. Esto podría ayudar a fortalecer la adherencia voluntaria a las normativas fiscales y promover un ambiente tributario más justo y eficiente.

Se concluye que, los resultados de la encuesta subrayan la importancia de programas educativos continuos y accesibles sobre responsabilidades tributarias para fortalecer la conciencia tributaria entre los comerciantes del Mercado Mi Perú. Mejorar esta conciencia no solo puede beneficiar a los comerciantes individualmente, sino también contribuir al desarrollo económico y social más amplio de la comunidad.

VARIABLE II: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Tabla 11:

Frecuencias de obligaciones tributarias

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
DESFAVORABLE	21	35.0 %	35.0 %
MEDIANAMENTE FAVORABLE	21	35.0 %	70.0 %
FAVORABLE	18	30.0 %	100.0 %

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Figura 5:

Obligaciones tributarias



Se observa en la variable Obligaciones tributarias que, el 35.0% de los comerciantes considera que las obligaciones tributarias son desfavorables. Por otro lado, el 35.0% tiene una percepción medianamente favorable sobre las obligaciones tributarias. Además, el 30.0% restante percibe las obligaciones tributarias de manera favorable.

Se interpreta que, la distribución de respuestas muestra una diversidad en las opiniones de los comerciantes respecto a las obligaciones tributarias. Aunque la mayoría tiene una percepción neutral o positiva, un notable porcentaje aún considera que las obligaciones son desfavorables. Dado que un tercio de los comerciantes percibe las obligaciones tributarias como desfavorables, es crucial mejorar la educación tributaria y la comunicación por parte de las autoridades pertinentes. Esto podría contribuir a una mejor comprensión de las normativas y a un mayor cumplimiento voluntario.

Se concluye que, los resultados reflejan la importancia de abordar las percepciones y realidades de los comerciantes respecto a las obligaciones tributarias, con el fin de mejorar la cooperación y el cumplimiento tributario en el Mercado Mi Perú y áreas similares.

Tabla 12:

Frecuencias de obligaciones tributarias formales

Obligaciones tributarias formales	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
DESFAVORABLE	25	41.7 %	41.7 %
MEDIANAMENTE FAVORABLE	18	30.0 %	71.7 %
FAVORABLE	17	28.3 %	100.0 %

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Figura 6:

Obligaciones tributarias formales



Se observa en la dimensión obligaciones tributarias formales que, el 41.7% de los encuestados considera desfavorables las obligaciones tributarias formales. Por otro lado, el 30.0% tiene una percepción medianamente favorable sobre estas obligaciones. Además, el 28.3% restante tiene una percepción favorable.

Se interpreta que, una proporción significativa (41.7%) de los encuestados percibe de manera desfavorable las obligaciones tributarias formales. Esto sugiere que existe una percepción negativa o dificultades percibidas en cumplir con estas obligaciones. Dado que una gran parte de los encuestados no ve favorablemente las obligaciones tributarias formales, es esencial implementar programas de educación y concienciación tributaria. Esto podría mejorar la comprensión sobre la importancia de cumplir con los comprobantes de pago y registros contables, promoviendo así el cumplimiento voluntario.

En conclusión, los resultados subrayan la necesidad de abordar las percepciones y barreras percibidas hacia las obligaciones tributarias formales, con el fin de promover una mayor colaboración y cumplimiento por parte de los contribuyentes en el contexto del Mercado Mi Perú en San Vicente de Cañete.

Tabla 13:

Frecuencias de obligaciones tributarias principales

Obligaciones tributarias principales	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
DESFAVORABLE	24	40.0 %	40.0 %
MEDIANAMENTE FAVORABLE	22	36.7 %	76.7 %
FAVORABLE	14	23.3 %	100.0 %

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Figura 7:

Obligaciones tributarias principales



Se observa en la dimensión obligaciones tributarias principales que, el 40.0% de los encuestados tiene una percepción desfavorable sobre las obligaciones tributarias principales. Por otro lado, el 36.7% tiene una percepción medianamente favorable. Además, el 23.3% restante tiene una percepción favorable.

De acuerdo a los resultados, se interpreta que una proporción significativa (40.0%) de los encuestados percibe de manera desfavorable las obligaciones tributarias principales. Esto indica que hay una percepción negativa o dificultades percibidas en cumplir con estas obligaciones. Además, la percepción sobre si la educación tributaria durante la etapa escolar podría haber mejorado el cumplimiento tributario indica una necesidad de fortalecer estos programas educativos desde edades tempranas.

En conclusión, los resultados ponen de manifiesto la necesidad de atender a los requerimientos formativos de los contribuyentes para consolidar la cultura tributaria en el Mercado Mi Perú en San Vicente de Cañete y lugares aledaños.

5.2 Resultados inferenciales

Con el objetivo de determinar qué tipo de prueba se debe realizar para el estudio, se consultó la tabla adecuada. Por la cantidad de datos que se usaron en la muestra se optó en ese caso por la prueba de Kolmogorov-Smirnov.

Tabla 14:

Prueba de normalidad

		statistic	**p**
Valores tributarios	Shapiro-Wilk	0.799	< .001
	Kolmogorov-Smirnov	0.228	0.004
	Anderson-Darling	4.71	< .001
Educación tributaria	Shapiro-Wilk	0.778	< .001
	Kolmogorov-Smirnov	0.268	< .001
	Anderson-Darling	5.27	< .001
Conciencia tributaria	Shapiro-Wilk	0.806	< .001
	Kolmogorov-Smirnov	0.238	0.002
	Anderson-Darling	4.81	< .001
Obligaciones tributarias formales	Shapiro-Wilk	0.778	< .001
	Kolmogorov-Smirnov	0.268	< .001
	Anderson-Darling	5.27	< .001
Obligaciones tributarias principales	Shapiro-Wilk	0.792	< .001
	Kolmogorov-Smirnov	0.256	< .001

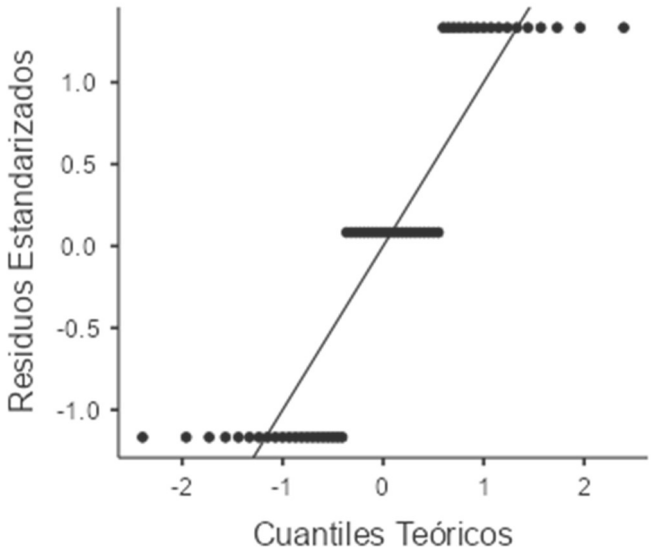
CULTURA TRIBUTARIA	Anderson-Darling	4.97	< .001
	Shapiro-Wilk	0.796	< .001
	Kolmogorov-Smirnov	0.229	0.004
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Anderson-Darling	4.76	< .001
	Shapiro-Wilk	0.796	< .001
	Kolmogorov-Smirnov	0.229	0.004
	Anderson-Darling	4.76	< .001

Nota. Additional results provided by moretests

Se comprueban los datos cuando el tamaño de la muestra es mayor a 50. Luego se aplica la prueba de Kolmogorov-Smirnov. Además, las variables no se distribuyen normalmente; por lo tanto ($p < .05$), se utilizará la prueba Rho de Spearman para estimar la correlación entre variables.

Figura 8:

Gráfico de normalidad



Nota. Análisis de datos utilizando el software Jamovi versión 23

Contrastación de hipótesis

Esto se realizó mediante análisis estadístico inferencial de manera que se pudiera lograr la confidencialidad en las relaciones entre variables y dimensiones. Se consideraron tanto las hipótesis generales como las particulares, y también se consideró realizar un análisis de normalidad con la aplicación adecuada del coeficiente de correlación.

Hipótesis general

H0: La cultura tributaria no se relaciona positivamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete.

H1: La cultura tributaria se relaciona positivamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete.

Tabla 15:

Correlación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias

		CULTURA TRIBUTARIA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
CULTURA TRIBUTARIA	Rho de Spearman	—	0.616
	valor p	—	< .001
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Rho de Spearman	0.616	—
	valor p	< .001	—

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Interpretación: El valor p obtenido es 0,001 < 0,05 α. Se rechaza la hipótesis nula (H0): no existe una relación positiva entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. Por lo que se acepta la hipótesis alternativa (H1): existe una relación positiva entre la cultura

tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024.

Esto indica que la cultura tributaria es proporcional a las obligaciones tributarias. Además, el coeficiente de correlación de Spearman es 0,616, lo que es una relación positiva moderada. En otros términos, un aumento en la cultura tributaria también ha tenido su efecto canalizándose hacia la mejora en el cumplimiento tributario. Así, una cultura tributaria favorable puede incrementar el impacto del cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes en este ámbito específico.

Hipótesis específica 1:

H0: Los valores tributarios no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.

H1: Los valores tributarios se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.

Tabla 16:

Correlación entre valores tributarios y obligaciones tributarias

		Valores tributarios	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Valores tributarios	Rho de Spearman	—	0.696
	valor p	—	< .001
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Rho de Spearman	0.696	—
	valor p	< .001	—

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Interpretación: El análisis de correlación muestra que el valor p obtenido es significativamente menor que el nivel estándar de significancia de 0.05, específicamente menor a 0.001, lo que proporciona una fuerte evidencia en contra de la hipótesis nula (H0). Esta hipótesis sostenía que no había una relación positiva entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.

En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa (H1), que afirma que sí existe una relación significativa entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto sugiere que a medida que los valores tributarios mejoran o se vuelven más favorables, los comerciantes tienden a cumplir más eficazmente con sus obligaciones tributarias.

Además, el coeficiente de correlación de Spearman (Rho) de 0.696 indica una correlación positiva moderada entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este hallazgo refuerza la idea de que unos valores tributarios sólidos pueden influir positivamente en la conducta de cumplimiento fiscal de los comerciantes en el mercado examinado.

Tabla 17:

Grado de correlación según coeficiente de correlación de spearman

Rangos	Relación
-1.00	Correlación negativa grande y perfecta.
-091 a -1.00	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta.
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada.
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja.
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja.
0.00	No existe correlación alguna entre las variables.
+0.01 a +0.19	Correlación positiva muy baja.
+0.2 a +0.39	Correlación positiva baja
+0.4 a +0.69	Correlación positiva moderada.
+0.7 a +0.89	Correlación positiva alta.
+0.91 a+1.00	Correlación positiva perfecta
1.00	Correlación positiva grande y perfecta

Nota: (Hernández et al., 2014, p. 305).

Hipótesis específica 2:

H0: La educación tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.

H1: La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.

Tabla 18:

Correlación entre educación tributaria y obligaciones tributarias

		Educación tributaria	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Educación tributaria	Rho de Spearman	—	0.307
	valor p	—	< .017
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Rho de Spearman	0.307	—
	valor p	< .017	—

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Interpretación: El análisis de correlación nos indica que el p-valor obtenido es de 0.017, menor al nivel de significancia estándar de 0.05, por lo que aporta evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula (H0) de que la educación tributaria no tiene relación significativamente con el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete.

Por lo que la hipótesis alternativa (H1): La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento tributario. Esto demuestra que una mayor educación tributaria entre los comerciantes los haría más cumplidores de sus obligaciones tributarias en el mercado en análisis.

El coeficiente de correlación de Spearman (Rho) es de 0.307, lo que indica una correlación positiva baja entre educación tributaria y cumplimiento tributario. Si bien la relación no es muy fuerte, tiene significancia estadística, es decir, una mejor educación tributaria puede influir favorablemente en el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete.

Hipótesis específica 3:

H0: La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.

H1: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.

Tabla 19:

Correlación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias

		Conciencia tributaria	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Conciencia tributaria	Rho de Spearman	—	0.588
	valor p	—	< .001
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Rho de Spearman	0.588	—
	valor p	< .001	—

Nota. Procesamiento estadístico en el programa Jamovi versión 23.

Interpretación: El análisis de correlación revela que el valor p obtenido es menor que el nivel alfa es de 0,05, en realidad menor que 0,001. Esto proporciona evidencia muy sólida contra la hipótesis nula (H0) de que no existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario por parte de los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete.

Por lo tanto, la hipótesis alternativa (H1) es que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario. En otras palabras, en este mercado en

examen, si un comerciante tiene una mayor conciencia tributaria, es probable que también cumpla más con sus obligaciones tributarias.

El coeficiente de correlación de Spearman (Rho), 0,588, revela una relación positiva moderada entre la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario. Esto vuelve a enfatizar la idea de que los niveles más altos de conciencia tributaria pueden afectar significativamente el comportamiento de cumplimiento tributario entre los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En cuanto a los objetivos específicos del estudio, dónde se pretende verificar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento tributario de los contribuyentes en el mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete durante el año 2024. La evidencia indicó una relación positiva moderada entre ambas variables. El Coeficiente de Correlación de Spearman (Rho) entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es de 0,616 lo que implica una relación estadísticamente positiva moderada. Esto confirma nuestra hipótesis de investigación de que una buena cultura tributaria potencia un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes de la zona encuestada.

Castillo (2021) al estudiar el mercado de Gran Caquetá en Lima estableció un p-valor de 0.000 por debajo del nivel de significancia bilateral de 0.05. Esto permite rechazar la hipótesis nula (H0) a favor de la hipótesis alternativa (H1): la cultura tributaria tiene una relación significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Una correlación observada de 0.750 revela una relación positiva alta; esto demuestra que un aumento en la cultura tributaria conducirá a un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes.

Asimismo, la investigación de Ordoñez y Quispe (2023) en el mercado del Modelo Bagua Grande encontró que la cultura tributaria y el cumplimiento tributario tenían una correlación p-valorada de 48,7% de 0,000 ($p < 0,05$). Esto significa que cuanto más fuerte

sea la cultura tributaria dentro de este mercado, más cumplidores serán sus miembros con el pago de impuestos.

Estos resultados respaldan la idea de que en un mercado específico y en diferentes circunstancias, mejorar la cultura tributaria puede funcionar drásticamente para mejorar el cumplimiento de los impuestos.

Hipótesis Específicas

Sobre la Hipótesis Específica N° 01: El coeficiente de correlación de Spearman (Rho) de 0,696 indica una correlación positiva moderada entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este resultado implica que los valores tributarios fuertes se asocian significativamente con un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias. En otras palabras, los comerciantes con valores tributarios firmes tienden a cumplir con sus responsabilidades tributarias de manera más efectiva, lo que subraya la necesidad de promover una ética tributaria sólida para asegurar un cumplimiento adecuado.

En cuanto a la Hipótesis Específica N°02, El coeficiente de valoración de Spearman (Rho) de 0,307 muestra una valoración positiva baja entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. A pesar de que este nivel de relación no es fuerte se mantiene la validez estadística y apoya la teoría de que el incremento en la formación tributaria puede influir en un aumento en el cumplimiento tributario de los comerciantes en el mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete. Esto indica que, aunque la enseñanza sobre tributos no asegura un cumplimiento perfecto, ayuda a tomar decisiones más responsables respecto a los deberes fiscales.

En relación al planteamiento de la Hipótesis Específica N°03, el coeficiente de calificación de Spearman (Rho) que es de 0,588 señala una clasificación positiva moderada entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este valor sugiere que la conciencia tributaria elevada tiene un impacto notable sobre el comportamiento del cumplimiento tributario de los comerciantes. En este caso, un mayor grado de conocimiento acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias y sus consecuencias se refiere a que mejor cumplimiento tiene lugar. Esto resalta la necesidad de incrementar la conciencia tributaria como estrategia efectiva para mejorar el comportamiento fiscal en el mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.

VII. CONCLUSIONES

1. Se concluye que la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman (ρ = 0.616) nos indica una relación significativa y positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en la población de comerciantes del Mercado Mi Perú de San Vicente. Esto sugiere que un fuerte sentido de obligaciones tributarias quizás es la forma en que los negocios mejoran su rendimiento en cuanto al pago de impuestos. Así mismo, las opiniones sobre la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Mi Perú son muy variadas, de tal manera que el 35% la considera desfavorable, otro 35% como medianamente favorable y solo el 30% cree en ella. Por lo tanto, esto evidencia la necesidad urgente de mejorar estrategias comunicativas y fortalecer la cultura tributaria en este mercado.

2. De la misma manera, se concluye con el resultado de Rho de spearman (p = 0.696) que, la percepción sobre los valores tributarios es mixta. Aunque la mayoría (71.7%) tiene una percepción medianamente favorable a favorable, el 35% de los comerciantes los consideran desfavorables. Este hallazgo indica que hay un campo significativo para mejorar la comunicación y prácticas relacionadas con los valores tributarios.

3. De la misma manera, se concluye con el resultado de Rho de spearman (p = 0,307) que, la educación tributaria es predominantemente desfavorable, con un 41.7% de comerciantes considerando su educación tributaria como insuficiente. Esto subraya la necesidad de programas educativos más efectivos para mejorar el entendimiento de las obligaciones fiscales.

4. De la misma manera, se concluye con el resultado de Rho de spearman (p = 0,588) que, la conciencia tributaria muestra una percepción variada, con un 31.7% de comerciantes con una visión desfavorable y un 46.7% con una percepción medianamente favorable. Esto refleja una necesidad de fortalecer la conciencia tributaria para fomentar un mayor cumplimiento voluntario.

VIII. RECOMENDACIONES

1. A la SUNAT implementar un programa de sensibilización sobre la relevancia de una cultura tributaria positiva. Desarrollar campañas educativas dirigidas a los comerciantes del Mercado Mi Perú que expliquen claramente los beneficios del cumplimiento fiscal. Además, mejorar las estrategias de comunicación, asegurando que se adapten a las percepciones diversas de los comerciantes y abordando directamente las preocupaciones del 35% que considera la cultura tributaria desfavorable.

2. A la Asociación de comerciantes iniciar un diálogo abierto con los comerciantes para entender las razones detrás de la percepción desfavorable de un 35% sobre los valores tributarios. Implementar talleres y sesiones informativas que refuercen la importancia y el impacto positivo de los valores tributarios en el desarrollo de la comunidad y en la economía local. Considerar la creación de materiales educativos específicos que aborden las áreas de preocupación y resalten ejemplos positivos de cumplimiento tributario.

3. A la Municipalidad provincial de Cañete para desarrollar y ofrecer programas de educación tributaria más accesibles y efectivos, adaptados a las necesidades y niveles de comprensión de los comerciantes. Estos programas podrían incluir talleres prácticos, asesoría individualizada y recursos en línea que faciliten la comprensión de las obligaciones fiscales. Evaluar regularmente la efectividad de estos programas y ajustarlos según la información recibida de los comerciantes, para asegurar que cubran adecuadamente las áreas de insuficiencia identificadas.

4. A los medios de comunicación a fortalecer los esfuerzos para aumentar la conciencia tributaria mediante campañas informativas y programas de sensibilización que

aborden tanto la importancia del cumplimiento fiscal como las consecuencias de la evasión. Implementar estrategias para mejorar la percepción entre aquellos con una visión desfavorable y medianamente favorable, como sesiones de retroalimentación y oportunidades para discutir y aclarar dudas sobre el sistema tributario.

IX. REFERENCIAS

Alcorte Ordoñez, D. (2021). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima, año 2020*.[Tesis para Título Profesional, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional de la Universidad Peruana Unión. Obtenido de http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4555

Araujo Estrada, A. D. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias en el gran mercado mayorista Conzac de Los Olivos en el año 2021*.[Tesis para Título Profesional, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la UCV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/104577

Castillo Apolinario, J. H. (2022). *Cultura Tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021*.[Tesis para Título Profesional, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la UCV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/101679

Gamero Peñaloza, E. G. (2023). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Valle Sagrado en el Distrito de San Juan de Lurigancho, 2022*.[Tesis para Título Profesional, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la UCV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/131465

Gestión. (2015, noviembre 9). *SUNAT busca mejorar cumplimiento tributario oportuno de medianas y pequeñas empresas*. Gestión. https://gestion.pe/economia/sunat-busca-mejorar-cumplimiento-tributario-oportuno-medianas-pequenas-empresas-104550-noticia/

García Ricci, R. L., & Guevara Huayama, Y. L. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021* [Tesis para Título Profesional, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la UCV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/80579

Gonzáles Alvarenga, J. A., Salazar Arias, X. M., & Solórzano, M. M. (2022). *La cultura tributaria y la incidencia en la recaudación de los tributos en el sector transporte*

de carga del departamento de La Libertad. [Tesis de Licenciatura. Universidad de El Salvador, Centro de America]. Repositorio Institucional. Obtenido de https://oldri.ues.edu.sv/id/eprint/28603

Latinoamérica proyecta un crecimiento del 0.8% con efecto en el empleo informal: CEPAL. (2023, octubre 9). Forbes México. https://www.forbes.com.mx/latinoamerica-proyecta-crecimiento-0-8-efectos-empleo-informal-cepal/

Marin Rodriguez, J. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado San Sebastián, Cajamarca, año 2021.* [Tesis para Título Profesional, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional de la UPN. Obtenido de https://hdl.handle.net/11537/32915

Méndez, M. (2004) Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999. Amasifuen Reátegui, Manuel (2015), Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Golía, J. (2003) SENIAT: Evasión Cero.

Miranda Hernandez, M., Perez Hernandez, D. M., & Rosas Cruz, D. A. (2022). *"LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA CULTURA TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SALVADOR".* [Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador- Centro de América]. Repositorio Institucional. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.14492/6363

Naranjo, S. C. (2021, abril 29). *¿A cuánto asciende el empleo informal en América Latina?* Statista. https://es.statista.com/grafico/24764/nivel-de-informalidad-laboral-en-latinoamerica/

Ordoñez Salva, F. d., & Quispe Coronel, F. K. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Modelo Bagua Grande 2023.* [Tesis para título Profesional, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la UCV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/116349

Pecho Palacios, M. (2021). *La cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado mayorista de Jauja, 2021*. [Tesis para Título Profesional,Universidad de Huánuco, Jauja]. Repositorio Institucional de la UDH. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3040

Perez Valqui, C. M. (2018). *LA CULTURA TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA EFICAZ; REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL; CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA Y LIMA METROPOLITANA.[Tesis de Maestría,Universidad Nacional Federico Villareal]*. Repositorio Institucional de UNFV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.13084/2066Alcorte Ordoñez, D. (2021). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado sectorista N°1 del distrito de Villa El Salvador, Lima, año 2020.[Tesis para Título Profesional, Universidad Peruana Unión].* Repositorio Institucional de la Universidad Peruana Unión. Obtenido de http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4555

Araujo Estrada, A. D. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias en el gran mercado mayorista Conzac de Los Olivos en el año 2021.[Tesis para Título Profesional, Universidad César Vallejo].* Repositorio Institucional UCV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/104577

Castillo Apolinario, J. H. (2022). *Cultura Tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021.[Tesis para Título Profesional, Universidad César Vallejo].* Repositorio Institucional UCV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/101679

Gamero Peñaloza, E. G. (2023). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Valle Sagrado en el Distrito de San Juan de Lurigancho, 2022.[Tesis para Título Profesional, Universidad César Vallejo].* Repositorio Institucional UCV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/131465

García Ricci, R. L., & Guevara Huayama, Y. L. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021 [Tesis para Título Profesional, Universidad César Vallejo].* Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/80579

Gonzáles Alvarenga, J. A., Salazar Arias, X. M., & Solórzano, M. M. (2022). La cultura tributaria y la incidencia en la recaudación de los tributos en el sector transporte de carga del departamento de La Libertad. *Tesis de Licenciatura.* Universidad de El Salvador, Centro de America, El Salvador. Obtenido de https://oldri.ues.edu.sv/id/eprint/28603

Marin Rodriguez, J. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado San Sebastián, Cajamarca, año 2021. [Tesis para Título Profesional, Universidad Privada del Norte].* Repositorio Institucional UPN. Obtenido de https://hdl.handle.net/11537/32915

Marin Rodriguez, J. J. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado San Sebastián, Cajamarca, año*

2021.[Tesis para Título Profesional, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional de UPN. Obtenido de https://hdl.handle.net/11537/32915

Miranda Hernandez, M., Perez Hernandez, D. M., & Rosas Cruz, D. A. (2022). *"LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA CULTURA TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SALVADOR".* Universidad de El Salvador- Centro de América, El Salvador. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.14492/6363

Naranjo, S. C. (28 de Junio de 2023). ¿A cuánto asciende el empleo informal en América Latina? *¿A cuánto asciende el empleo informal en América Latina?*

Ordoñez Salva, F. d., & Quispe Coronel, F. K. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Modelo Bagua Grande 2023. [Tesis para título Profesional,Universidad César Vallejo].* Repositorio Institucional de la UCV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/116349

Pecho Palacios, M. (2021). La cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado mayorista de Jauja, 2021[Tesis de Licenciatura]. *Repositorio Institucional UDH.* Universidad de Huánuco, Jauja. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3040

Perez Valqui, C. M. (2018). *LA CULTURA TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA EFICAZ; REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL; CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA Y LIMA METROPOLITANA.[Tesis de Maestría,Universidad Nacional Federico Villareal].* Repositorio Institucional de UNFV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.13084/2066

Pineda Arévalo, D. F., & Pardo Cueva, M. F. (2023). Análisis de la Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación de las obligaciones tributarias de las MiPymes del sector comercial en la ciudad de Loja, período 2021-2022. *Tesis de Maestría.* Universidad Nacional de Loja , Ecuador. Obtenido de https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/28469

Quintanilla Gamarra, V. L., & Ayme Gamarra, R. (2022). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en el mercado Vinocanchon distrito de San Jerónimo, Cusco 2021. [Tesis para Título Profesional, Universidad César Vallejo].* Repositorio Institucional UCV. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12692/97874

Quintanilla, J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. *Retos Revista de ciencias de la administración y economía*, 107.

Ramo Bone, J. (2020). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales en las microempresas de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas.* Pontificia Universidad Católica del Ecuador PUCESE, Ecuador. Obtenido de https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/223b01c2-de11-4735-880b-e355a4db37df/content

Roca, C. (2011). Estrategias para la formación de la cultura tributaria - Asamblea General del CIAT N° 42. *Serie Temática Tributaria*, 66.

Ruiz Vivas, B., & Segura Espinoza, J. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021. *Tesis de Licenciatura.* Universidad Técnica Nacional, Costa Rica. Obtenido de

https://repositorio.utn.ac.cr/server/api/core/bitstreams/e53e976d-f1a7-49c6-9d07-1960883f49e2/content

Ruiz, & Segura. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021. *Tesis de Licenciatura.* Universidad Técnica Nacional, Costa Rica. Obtenido de https://repositorio.utn.ac.cr/server/api/core/bitstreams/e53e976d-f1a7-49c6-9d07-1960883f49e2/content

Trinidad Montes , H. E., & Trinidad Montes, S. V. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho, 2022 [Tesis para Título Profesional, Universidad María Auxiliadora].* Repositorio Institucional de la Universidad María Auxiliadora. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12970/1021

X. ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Objetivo general	**Hipótesis general**	**Variable 1:**	**Enfoque:** Investigación cuantitativa
Determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024.	La cultura tributaria se relaciona positivamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024.	Cultura tributaria	**Tipo de investigación:** Básica **Nivel de Investigación:** Descriptivo-correlacional. **Diseño:** No experimental de corte transversal
Objetivos específicos:	**Hipótesis específicas:**	**Dimensiones:**	
O.E.1 Determinar la relación de los valores tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, durante el año 2024.	**H.E.1** Los valores tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.	D.1: Valores tributarios D.2: Educación Tributaria D.3: Conciencia Tributaria	
O.E.2 Demostrar cómo la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, durante el año 2024.	**H.E.2** La educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.	**Variable 2:** Obligaciones tributarias	**Población:** 100 comerciantes del mercado Mi Perú en San Vicente de Cañete **Muestra:** 60 comerciantes del mercado Mi Perú en San Vicente de Cañete
O.E.3 Identificar la relación entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la incidencia de infracciones y sanciones fiscales de los comerciantes del mercado Mi Perú, San Vicente de Cañete, durante el año 2024.	**H.E.3** La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y presenta una menor incidencia de infracciones y sanciones fiscales de los comerciantes del mercado Mi Perú - San Vicente de Cañete.	**Dimensiones:** D.1: Obligaciones tributarias formales D.2: Obligaciones tributarias principales	**Técnica:** Encuesta. **Instrumentos:** Cuestionario. **Procesamiento de datos:** Estadística descriptiva e inferencial

ANEXO 2: Encuesta

Instrumento para la recolección de datos "Cultura Tributaria"

ESTIMADO (A):

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar amablemente unos minutos de su tiempo para completar la siguiente encuesta. Es importante mencionar que esta encuesta ha sido diseñada con propósitos académicos y tiene como objetivo recopilar datos informativos.

Agradezco de antemano su colaboración.

INSTRUCCIONES: Marcar con un aspa (X) la alternativa que usted crea conveniente.

VALORES DE ESCALA				
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA			ESCALA				
DIMENSIONES	INDICADORES		1	2	3	4	5
Valores tributarios	**Responsabilidad con el pago de tributos**		ESCALA				
	1	¿Cumple responsablemente con el pago de sus obligaciones tributarias establecidas por ley en nuestro país?					
	Puntualidad en los pagos tributarios		ESCALA				
	2	¿Realiza el pago de sus obligaciones tributarias de manera puntual?					
	Sinceridad en el pago de los tributos		ESCALA				
	3	¿Presenta sus declaraciones fiscales de manera honesta y veraz, garantizando el pago de sus impuestos?					

Educación Tributaria	**Conocimiento sobre el régimen tributario**		ESCALA				
	4	¿Está usted atento a los cambios en los regímenes tributarios que afectan a su negocio como parte de su responsabilidad como contribuyente?					
	5	¿Está usted informado sobre las obligaciones tributarias principales, según régimen tributario que genera su negocio?					
	Conocimiento sobre las sanciones tributarias		ESCALA				
	6	¿Es consciente de que las obligaciones tributarias está regulado por normas, y el incumplimiento de estas pueden provocar sanciones tributarias?					
	7	¿Está familiarizado con las posibles sanciones tributarias que podrían aplicarse a comerciantes o microempresarios como usted, a consecuencia de no cumplir con las obligaciones tributarias?					
Conciencia Tributaria	**Deberes Tributarios**		ESCALA				
	8	¿Está interesado en aprender más sobre sus obligaciones tributarias y en convertirse en un contribuyente responsable?					
	9	¿Estaría dispuesto a asistir a charlas o capacitaciones organizadas por la SUNAT para aprender sobre sus deberes tributarios y así mejorar su comprensión de las obligaciones tributarias?					
	10	¿Considera que cumplir con honestidad las obligaciones tributarias contribuye al crecimiento económico de un país?					

Variable: Obligaciones tributarias

ESTIMADO (A):

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar amablemente unos minutos de su tiempo para completar la siguiente encuesta. Es importante mencionar que esta encuesta ha sido diseñada con propósitos académicos y tiene como objetivo recopilar datos informativos.

Agradezco de antemano su colaboración.

INSTRUCCIONES: Marcar con un aspa (X) la alternativa que usted crea conveniente.

VALORES DE ESCALA				
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			ESCALA				
DIMENSIONES	INDICADORES		1	2	3	4	5
Obligaciones tributarias formales	**Emisión de comprobantes**		ESCALA				
	1	¿Considera la conciencia tributaria como una acción responsable al realizar la emisión de los comprobantes de pago correspondientes según su régimen tributario?					
	Solicitud de comprobantes de pago		ESCALA				
	2	¿Cree usted importante solicitar comprobantes de pago como parte de la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los negocios?					
	Actualización de registros contables		ESCALA				

	3	¿Cumple usted con las obligaciones tributarias formales utilizando libros y registros contables como comerciante?					
Obligaciones tributarias Principales	**Puntualidad en la declaración con el pago oportuno de tributos**		ESCALA				
	4	¿Cumple puntualmente con las declaraciones tributarias según el calendario establecido por la SUNAT para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mensuales?					
	Conocimiento sobre las infracciones aplicadas por SUNAT		ESCALA				
	5	¿Se ha informado sobre las sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias?					
	6	¿Cree usted que la educación tributaria impartida durante su etapa escolar pudo mejorar el cumplimiento de sus deberes tributarios y evitar infracciones por SUNAT?					
	Disposición por el aprendizaje sobre las obligaciones principales		ESCALA				
	7	¿Considera que la educación tributaria le permita conocer beneficios que otorga SUNAT según su régimen tributario y así pueda cumplir con las obligaciones tributarias formales?					

ANEXO 3: Validación de Instrumento

Informe de Juicio de experto del instrumento de investigación

DATOS INFORMATIVOS:

Apellido y Nombre del Juez evaluador	Especialidad del	Nombre del Instrumento de Evaluación
Dr. Juan Eca Periche	Contador Público	Cuestionario sobre <CULTURA TRIBUTARIA>

Título: "Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024"

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem (SÍ o NO), de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia, claridad y suficiencia.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	VALORES TRIBUTARIOS	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cumple responsablemente con el pago de sus obligaciones tributarias establecidas por ley en nuestro país?	X		X		X		X		
2	¿Realiza el pago de sus obligaciones tributarias de manera puntual?	X		X		X		X		
3	¿Presenta sus declaraciones fiscales de manera honesta y veraz, garantizando el pago de sus impuestos?	X		X		X		X		
	EDUCACION TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Está usted atento a los cambios en los regímenes tributarios que afectan a su negocio como parte de su responsabilidad como contribuyente?	X		X		X		X		
5	¿Está usted informado sobre las obligaciones tributarias principales, según régimen tributario que genera su negocio?	X		X		X		X		
6	¿Es consciente de que las obligaciones tributarias está regulado por normas, y el incumplimiento de estas pueden provocar sanciones tributarias?	X		X		X		X		
7	¿Está familiarizado con las posibles sanciones tributarias que podrían aplicarse a comerciantes o microempresarios como usted, a consecuencia de no cumplir con las obligaciones tributarias?	X		X		X		X		
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Está interesado en aprender más sobre sus obligaciones tributarias y en convertirse en un contribuyente responsable?	X		X		X		X		
9	¿Estaría dispuesto a asistir a charlas o capacitaciones organizadas por la SUNAT para aprender sobre sus deberes tributarios y así mejorar su comprensión de las obligaciones tributarias?	X		X		X		X		
10	¿Considera que cumplir con honestidad las obligaciones tributarias contribuye al crecimiento económico de un país?	X		X		X		X		

III. OPINION DE APLICACION

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

San Vicente 26 de Julio 2024	25605703	
Lugar y fecha	**DNI**	**Firma del Experto**

[1]Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3]Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
[4]Suficiencia: La cantidad de ítems en la dimensión son suficientes.

Informe de Juicio de experto del instrumento de investigación

DATOS INFORMATIVOS:

Apellido y Nombre del Juez evaluador	Especialidad del	Nombre del Instrumento de Evaluación
Dr. Juan Eca Periche	Contador Público	Cuestionario sobre <OBLIGACIONES TRIBUTARIAS>

Título: "Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024"

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem (SÍ o NO), de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia, claridad y suficiencia.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera la conciencia tributaria como una acción responsable al realizar la emisión de los comprobantes de pago correspondientes según su régimen tributario?	X		X		X		X		
2	¿Cree usted importante solicitar comprobantes de pago como parte de la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los negocios?	X		X		X		X		
3	¿Cumple usted con las obligaciones tributarias formales utilizando libros y registros contables como comerciante?	X		X		X		X		
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Cumple puntualmente con las declaraciones tributarias según el calendario establecido por la SUNAT para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mensuales?	X		X		X		X		
5	¿Se ha informado sobre las sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		X		
6	¿Cree usted que la educación tributaria impartida durante su etapa escolar pudo mejorar el cumplimiento de sus deberes tributarios y evitar infracciones por SUNAT?	X		X		X		X		
7	¿Considera que la educación tributaria le permita conocer beneficios que otorga SUNAT según su régimen tributario y así pueda cumplir con las obligaciones tributarias formales?	X		X		X		X		

III. OPINION DE APLICACION

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

San Vicente 26 de Julio 2024	25605703	
Lugar y fecha	**DNI**	**Firma del Experto**

[1] Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3] Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
[4] Suficiencia: La cantidad de ítems en la dimensión son suficientes.

Informe de Juicio de experto del instrumento de investigación

DATOS INFORMATIVOS:

Apellido y Nombre del Juez evaluador	Especialidad del	Nombre del Instrumento de Evaluación
Mg. Paula Milagros Chiok Perez	Contador Público	Cuestionario sobre <CULTURA TRIBUTARIA>

Título: "Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024"

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem (SÍ o NO), de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia, claridad y suficiencia.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	VALORES TRIBUTARIOS	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cumple responsablemente con el pago de sus obligaciones tributarias establecidas por ley en nuestro país?	X		X		X		X		
2	¿Realiza el pago de sus obligaciones tributarias de manera puntual?	X		X		X		X		
3	¿Presenta sus declaraciones fiscales de manera honesta y veraz, garantizando el pago de sus impuestos?	X		X		X		X		
	EDUCACION TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Está usted atento a los cambios en los regímenes tributarios que afectan a su negocio como parte de su responsabilidad como contribuyente?	X		X		X		X		
5	¿Está usted informado sobre las obligaciones tributarias principales, según régimen tributario que genera su negocio?	X		X		X		X		
6	¿Es consciente de que las obligaciones tributarias está regulado por normas, y el incumplimiento de estas pueden provocar sanciones tributarias?	X		X		X		X		
7	¿Está familiarizado con las posibles sanciones tributarias que podrían aplicarse a comerciantes o microempresarios como usted, a consecuencia de no cumplir con las obligaciones tributarias?	X		X		X		X		
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Está interesado en aprender más sobre sus obligaciones tributarias y en convertirse en un contribuyente responsable?	X		X		X		X		
9	¿Estaría dispuesto a asistir a charlas o capacitaciones organizadas por la SUNAT para aprender sobre sus deberes tributarios y así mejorar su comprensión de las obligaciones tributarias?	X		X		X		X		
10	¿Considera que cumplir con honestidad las obligaciones tributarias contribuye al crecimiento económico de un país?	X		X		X		X		

III. OPINION DE APLICACION

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

San Vicente 24 de Julio 2024	15418958	
Lugar y fecha	**DNI**	**Firma del Experto**

[1]Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3]Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
[4]Suficiencia: La cantidad de ítems en la dimensión son suficientes.

Informe de Juicio de experto del instrumento de investigación

DATOS INFORMATIVOS:

Apellido y Nombre del Juez evaluador	Especialidad del	Nombre del Instrumento de Evaluación
Mg. Paula Milagros Chiok Perez	Contador Público	Cuestionario sobre <OBLIGACIONES TRIBUTARIAS>

Título: "Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024"

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem (SÍ o NO), de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia, claridad y suficiencia.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera la conciencia tributaria como una acción responsable al realizar la emisión de los comprobantes de pago correspondientes según su régimen tributario?	X		X		X		X		
2	¿Cree usted importante solicitar comprobantes de pago como parte de la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los negocios?	X		X		X		X		
3	¿Cumple usted con las obligaciones tributarias formales utilizando libros y registros contables como comerciante?	X		X		X		X		
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Cumple puntualmente con las declaraciones tributarias según el calendario establecido por la SUNAT para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mensuales?	X		X		X		X		
5	¿Se ha informado sobre las sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		X		
6	¿Cree usted que la educación tributaria impartida durante su etapa escolar pudo mejorar el cumplimiento de sus deberes tributarios y evitar infracciones por SUNAT?	X		X		X		X		
7	¿Considera que la educación tributaria le permita conocer beneficios que otorga SUNAT según su régimen tributario y así pueda cumplir con las obligaciones tributarias formales?	X		X		X		X		

III. OPINION DE APLICACION

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

San Vicente 24 de Julio 2024	15418958	
Lugar y fecha	**DNI**	**Firma del Experto**

[1]Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3]Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
[4]Suficiencia: La cantidad de ítems en la dimensión son suficientes.

Informe de Juicio de experto del instrumento de investigación

DATOS INFORMATIVOS:

Apellido y Nombre del Juez evaluador	Especialidad del	Nombre del Instrumento de Evaluación
Mg. Elisban Martin Magallanes Yataco	Contador Público	Cuestionario sobre <CULTURA TRIBUTARIA>

Título: "Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024"

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem (SÍ o NO), de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia, claridad y suficiencia.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	VALORES TRIBUTARIOS	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cumple responsablemente con el pago de sus obligaciones tributarias establecidas por ley en nuestro país?	X		X		X		X		
2	¿Realiza el pago de sus obligaciones tributarias de manera puntual?	X		X		X		X		
3	¿Presenta sus declaraciones fiscales de manera honesta y veraz, garantizando el pago de sus impuestos?	X		X		X		X		
	EDUCACION TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Está usted atento a los cambios en los regímenes tributarios que afectan a su negocio como parte de su responsabilidad como contribuyente?	X		X		X		X		
5	¿Está usted informado sobre las obligaciones tributarias principales, según régimen tributario que genera su negocio?	X		X		X		X		
6	¿Es consciente de que las obligaciones tributarias está regulado por normas, y el incumplimiento de estas pueden provocar sanciones tributarias?	X		X		X		X		
7	¿Está familiarizado con las posibles sanciones tributarias que podrían aplicarse a comerciantes o microempresarios como usted, a consecuencia de no cumplir con las obligaciones tributarias?	X		X		X		X		
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Está interesado en aprender más sobre sus obligaciones tributarias y en convertirse en un contribuyente responsable?	X		X		X		X		
9	¿Estaría dispuesto a asistir a charlas o capacitaciones organizadas por la SUNAT para aprender sobre sus deberes tributarios y así mejorar su comprensión de las obligaciones tributarias?	X		X		X		X		
10	¿Considera que cumplir con honestidad las obligaciones tributarias contribuye al crecimiento económico de un país?	X		X		X		X		

III. OPINION DE APLICACION

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

San Vicente 20 de Julio 2024	21812770	
Lugar y fecha	**DNI**	**Firma del Experto**

[1] Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3] Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
[4] Suficiencia: La cantidad de ítems en la dimensión son suficientes.

Informe de Juicio de experto del instrumento de investigación

DATOS INFORMATIVOS:

Apellido y Nombre del Juez evaluador	Especialidad del	Nombre del Instrumento de Evaluación
Mg. Elisban Martin Magallanes Yataco	Contador Público	Cuestionario sobre <OBLIGACIONES TRIBUTARIAS>

Título: "Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú – San Vicente de Cañete, 2024"

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marque con una X el valor otorgado a cada ítem (SÍ o NO), de acuerdo al grado de pertinencia, relevancia, claridad y suficiencia.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Suficiencia[4]		Sugerencias
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Considera la conciencia tributaria como una acción responsable al realizar la emisión de los comprobantes de pago correspondientes según su régimen tributario?	X		X		X		X		
2	¿Cree usted importante solicitar comprobantes de pago como parte de la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los negocios?	X		X		X		X		
3	¿Cumple usted con las obligaciones tributarias formales utilizando libros y registros contables como comerciante?	X		X		X		X		
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Cumple puntualmente con las declaraciones tributarias según el calendario establecido por la SUNAT para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mensuales?	X		X		X		X		
5	¿Se ha informado sobre las sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		X		
6	¿Cree usted que la educación tributaria impartida durante su etapa escolar pudo mejorar el cumplimiento de sus deberes tributarios y evitar infracciones por SUNAT?	X		X		X		X		
7	¿Considera que la educación tributaria le permita conocer beneficios que otorga SUNAT según su régimen tributario y así pueda cumplir con las obligaciones tributarias formales?	X		X		X		X		

III. OPINION DE APLICACION

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

San Vicente 20 de Julio 2024	21812770	
Lugar y fecha	**DNI**	**Firma del Experto**

[1]Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3]Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
[4]Suficiencia: La cantidad de ítems en la dimensión son suficientes.

ANEXO 4: Base de Datos

VARIABLES	CULTURA TRIBUTARIA										OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
DIMENSIONES	VALORES TRIBUTARIOS			EDUCACIÓN TRIBUTARIA				CONCIENCIA TRIBUTARIA			OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES			OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES			
INDICADORES	Responsabilidad	Puntualidad	Sinceridad	Régimen tributario		Sanciones tributarias		Deberes tributarios			Emisión de comprobantes	Solicitud de Comprobantes	Actualización de registros contables	Pago oportuno de tributos	Conocimiento de infracciones		Disposición de aprendizaje
N° PERSONAS	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17
1	5	4	4	2	2	2	2	3	5	4	2	2	2	4	2	2	4
2	5	5	5	3	3	2	2	4	4	4	3	3	2	4	2	3	3
3	4	4	3	2	2	2	2	5	5	5	4	5	5	4	2	2	5
4	4	4	4	3	3	1	1	5	5	5	2	5	5	5	3	5	5
5	5	4	4	2	2	1	1	1	2	1	4	4	4	5	2	5	5
6	5	5	5	3	3	2	2	2	2	1	3	5	5	5	2	5	5
7	3	2	3	3	3	4	4	5	5	5	4	5	2	4	2	2	5
8	1	1	1	5	5	5	5	3	5	4	5	2	1	1	1	2	5
9	4	4	4	3	4	4	4	3	5	4	2	2	3	4	4	5	5
10	1	1	1	2	2	4	4	5	4	4	4	2	1	1	3	4	5
11	5	4	5	3	3	3	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5
12	1	1	1	5	5	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	2	5
13	5	2	2	1	1	1	1	3	5	3	4	4	4	4	5	4	4
14	3	3	4	3	3	3	4	5	5	4	4	4	4	4	3	5	5
15	5	5	5	4	4	4	4	1	4	4	5	5	4	4	4	4	3
16	3	3	4	3	3	3	3	1	3	2	3	4	3	3	3	5	3
17	5	5	5	4	4	4	4	2	5	5	4	4	4	5	4	5	5

18	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	3	2	3	3	4	4	4
19	5	5	5	3	3	2	2	4	4	4	3	3	2	4	4	3	3
20	4	4	3	2	2	2	2	5	5	5	4	5	5	5	4	2	5
21	4	5	4	3	3	1	1	5	5	5	2	5	5	5	3	5	5
22	5	4	4	2	2	1	1	1	2	1	4	4	4	5	2	5	5
23	5	5	5	3	3	2	2	2	2	1	3	5	5	5	2	5	5
24	3	2	3	3	3	4	4	5	5	5	4	5	2	4	2	2	5
25	1	1	1	4	4	4	4	3	5	4	5	2	1	1	4	2	4
26	5	5	5	4	4	4	4	2	5	5	4	4	4	5	4	5	5
27	1	1	1	2	2	4	4	5	4	4	4	2	1	1	3	4	5
28	5	4	5	3	3	3	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5
29	1	1	1	5	5	5	5	4	5	5	5	5	1	5	5	2	5
30	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	2	5	5	4	4	5	5
31	1	1	4	2	5	4	4	4	4	4	4	5	1	1	3	4	5
32	1	5	1	1	1	5	5	3	3	1	1	1	1	1	1	2	1
33	3	3	1	1	2	3	3	2	3	3	1	2	2	1	3	3	3
34	4	3	3	5	5	5	5	4	4	5	3	4	4	3	5	5	5
35	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5
36	5	5	4	5	5	3	3	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5
37	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	3	2	3	3	4	4	4
38	3	2	2	1	3	4	4	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2
39	5	5	3	3	3	4	3	5	4	3	4	2	2	5	4	5	5
40	4	4	2	2	2	4	4	2	3	3	4	2	2	2	4	4	4
41	4	4	3	5	3	4	4	2	2	3	2	2	2	2	4	4	4
42	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
43	3	3	3	2	3	4	4	3	3	3	2	2	2	3	4	3	4
44	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5

45	2	2	3	3	3	4	4	3	3	2	2	2	2	2	4	4	4
46	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4
47	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	2	5	5	5	5
48	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	4	1	1	2	2	1
49	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	3	2	3	3	4	4	4
50	3	2	2	1	3	4	4	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2
51	5	5	3	3	3	4	3	5	4	3	2	2	2	5	4	5	5
52	4	4	2	2	2	4	4	2	3	3	2	2	2	4	4	4	4
53	2	2	4	4	3	4	4	5	5	4	3	2	2	2	4	4	4
54	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
55	2	2	3	2	3	4	4	3	3	3	2	2	2	2	4	3	4
56	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5
57	3	3	3	3	3	4	4	3	3	2	2	2	2	3	4	4	4
58	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	3	2	3	4	4	4	4
59	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	2	5	5	5	5
60	2	1	1	1	2	2	2	2	3	3	1	2	1	1	1	3	3

ANEXO 5: Autorización de la Empresa



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Cañete, 15 de julio del 2024.

Srta. Cordero Meza Cindy Esmeralda

Srta. Perez Perez Milagros

De mi mayor consideración:

Yo, Blanca Cecilia Vicente Prada, con **DNI N° 15357194**, en calidad de representante de **ASTRAIMER**, ubicado en San Vicente de Cañete, autorizo la realización de una investigación académica en nuestro mercado, titulada: **"Cultura Tributaria y Obligaciones"** Tributarias en Comerciantes del Mercado MI PERÚ - San Vicente de Cañete, 2024". Esta investigación será desarrollada por los bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete, Cordero Meza Cindy Esmeralda y Perez Perez Milagros.

Por lo tanto, se otorga la autorización necesaria para llevar a cabo el trabajo de investigación mencionado, el cual se realizará con fines exclusivamente académicos.

Atentamente,

Blanca Cecilia Vicente Prada
Presidente
DNI N° 15357194

ANEXO 6: Constancia de Verificación de Similitud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Código: F-M02.02-VRI-029 Fecha de Aprobación: 16-10-2023	Versión: 01

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Código N°028-2024

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE SIMILITUD

Yo, Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales valido el informe titulado: **"Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú-San Vicente de Cañete, 2024".**

Cuyos autores son, **Cindy Esmeralda Cordero Meza**, identificado con DNI N° 73602277 y **Milagros Perez Perez,** identificado con DNI N° 75340724, declaro que la evaluación realizada por el programa informático, ha constatado un porcentaje de similitud del **16%**, verificable en el resumen de reporte automatizado de similitudes que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas dentro del porcentaje de similitud no constituye plagio, y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar, además, el recibo digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Cañete, 04 de octubre del 2024

Se adjunta:

- Resumen del reporte automatizado de similitudes
- Recibo Digital

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: LUJAN MINAYA Julio Cesar FAU 20401383402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 14:38:36-0500

VALIDADO POR:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

- Resumen del reporte automatizado de similitudes

Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú-San Vicente de Cañete, 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%	18%	7%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Nacional de Cañete Trabajo del estudiante	4%
3	repositorio.uma.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.undc.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	1%

Excluir citas	Activo	Excluir coincidencias	< 1%
Excluir bibliografía	Activo		

- Recibo Digital



turnitin

Recibo digital

Este recibo confirma quesu trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Unidad Investigación Ciencias Empresariales
Título del ejercicio:	Cindy Esmeralda Cordero Meza - Milagros Perez Perez
Título de la entrega:	Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciante...
Nombre del archivo:	cundy_1_.pdf
Tamaño del archivo:	1.49M
Total páginas:	100
Total de palabras:	19,510
Total de caracteres:	114,965
Fecha de entrega:	17-sept.-2024 12:41a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre...	2456666230

Derechos de autor 2024 Turnitin. Todos los derechos reservados.

ANEXO 7: Acta de Sustentación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Código: F-M01.03.04-GT-003 Fecha de Aprobación: 16-10-2023	Versión: 04

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°098-2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Cañete, en la sala de sustentaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 10:00 horas, del día 15 de setiembre del 2024, se reunió el Jurado Evaluador, designados con DECRETO N° 267-2024-UIFCE/FCE/UNDC

Presidente (a): Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández
Secretario (a) : Dr. Rafael Ronal Escobedo Perez.
Vocal : Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto.
Suplente : Mg. Paula Milagros Chiok Perez.
Asesor(a) : Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana.

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **"Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú-San Vicente de Cañete, 2024"**; presentado la Bachiller Cindy Esmeralda Cordero Meza, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el sustentante dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador calificó la sustentación o defensa de la investigación según los siguientes criterios, y promediando las notas del jurado se obtuvo:

Criterio	Desaprobado (menor de 14)	Regular (14 -15)	Bueno (16-17)	Muy bueno (18-19)	Excelente (20)	Puntaje
Claridad de la exposición				19		19
Dominio del tema				19		19
Visión holística del trabajo				19		19
Promedio						19

** Para el caso de sustentación de dos personas se debe incorporar dos cuadros, uno para cada uno.

Para obtener la nota final de todo el proceso de investigación, conforme al artículo 100° y 101° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete aprobado mediante Resolución N° 180-2023-UNDC/CO, se procedió a calcular la nota final:

Nota del Informe (valor 40%)	Nota de Sustentación (valor 60%)	Nota Final
16	19	18

(*) Cálculo: (Nota Informe * 0.40) + (Nota de Defensa * 0.60) = Nota final
Para el caso de dos sustentantes, se debe incluir una columna adicional a la izquierda y poner los nombres de cada uno de ellos, y calificar en forma individual.

Y, establece como calificación FINAL: 18 (Dieciocho)

- Aprobado, con nota Regular (...), Bueno (X), Muy Bueno (...), Excelente (...)
- Desaprobado (...)

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s) (X), impedido(s) ( ) para realizar los trámites que corresponden a la obtención del Título Profesional Contador Público.

****Si fuera el caso, que de los dos sustentantes uno fuera aprobado y otro desaprobado, se tendrá que diferenciar quien queda expedito y quien impedido de seguir los trámites.**

Siendo las 11:00 Horas se dió por terminado el acto de sustentación.

Mg. Paula Milagros Chiok Perez Suplente	Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández Presidente(a)	Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto Vocal	Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana Asesor(a)

F-M01.03.04-GT-003Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es

CS Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Código: F-M01.03.04-GT-003 Fecha de Aprobación: 16-10-2023	Versión: 04

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°034-2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Cañete, en la sala de sustentaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 10:00 horas, del día 15 de setiembre del 2024, se reunió el Jurado Evaluador, designados con DECRETO N° 267-2024-UIFCE/FCE/UNDC

Presidente (a): Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández
Secretario (a) : Dr. Rafael Ronal Escobedo Perez.
Vocal : Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto.
Suplente : Mg. Paula Milagros Chiok Perez.
Asesor(a) : Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana.

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **"Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú-San Vicente de Cañete, 2024"**, presentado la Bachiller Milagros Perez Perez, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el sustentante dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador calificó la sustentación o defensa de la investigación según los siguientes criterios, y promediando las notas del jurado se obtuvo:

Criterio	Desaprobado (menor de 14)	Regular (14 -15)	Bueno (16-17)	Muy bueno (18-19)	Excelente (20)	Puntaje
Claridad de la exposición				19		19
Dominio del tema				19		19
Visión holística del trabajo				19		19
Promedio						19

** Para el caso de sustentación de dos personas se debe incorporar dos cuadros, uno para cada uno.

Para obtener la nota final de todo el proceso de investigación, conforme al artículo 100º y 101º del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete aprobado mediante Resolución Nº 180-2023-UNDC/CO, se procedió a calcular la nota final:

Nota del Informe (valor 40%)	Nota de Sustentación (valor 60%)	Nota Final
16	19	18

(*) Cálculo: (Nota Informe * 0.40) + (Nota de Defensa * 0.60) = Nota final
Para el caso de dos sustentantes, se debe incluir una columna adicional a la izquierda y poner los nombres de cada uno de ellos, y calificar en forma individual.

Y, establece como calificación FINAL: ...18... (...Dieciocho...)

- Aprobado, con nota Regular (...), Bueno (X), Muy Bueno (...), Excelente (...)
- Desaprobado (...)

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s) (X), impedido(s) ( ) para realizar los trámites que corresponden a la obtención del Título Profesional Contador Público.

****Si fuera el caso, que de los dos sustentantes uno fuera aprobado y otro desaprobado, se tendrá que diferenciar quien queda expedito y quien impedido de seguir los trámites.**

Siendo las 11:00 Horas se dió por terminado el acto de sustentación.

Mg. Paula Milagros Chiok Perez Secretario(a)	Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández Presidente(a)	Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto Vocal	Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana Asesor(a)

F-M01.03.04-GT-003Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada"

ANEXO 8. Autorización de publicación en el repositorio institucional de la UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNDC

I INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

1.1 Título del documento:

Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Mi Perú-San Vicente de Cañete, 2024

1.2 Descripción (Seleccionar)

Tesis de Pregrado	X	Libro	
Tesis de Maestría		Capítulo de libro	
Tesis de Doctorado		Monografía	
Trabajo de Investigación		Artículo	
Tesis de Segunda Especialidad		Conferencia	
Trabajo de Suficiencia Profesional		Programa informativo	
Trabajo académico		Datos	

1.3 Autores del documento

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	DNI	ORCID
Cordero Meza	Cindy Esmeralda	cindyesmeraldacordero@gmail.com	73602277	0009-0002-6703-8487
Perez Perez	Milagros	Pmilagros.979@gmail.com	75340724	0009-0002-5929-7008

1.4 Asesor (es)

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	DNI	ORCID
Buendia Aparcana	Roberto Reymundo		21576727	0000-0003-1561-7495

1.5 Centro de Investigación

Facultad	Ciencias Empresariales
Escuela Profesional	Contabilidad

I. ORIGINALIDAD DEL TRABAJO PRESENTADO

Con la presentación de esta ficha, el(los) autor(es) señalan expresamente que la obra es original, ya que sus contenidos son producto de su directa contribución intelectual. Se reconoce también que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal.

III. AUTORIZACIÓN DEL TRABAJO PRESENTADO

3.1 Por medio del presente documento, afirmo y garantizo(amos) ser el (los) legítimo (s), titular(es) de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los entregables, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos" que serán incluidos en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Cañete (en adelante, la "Universidad").

3.2 Autorizo a la Universidad a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional de la Universidad y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con su Repositorio Institucional. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

3.3 En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.



San Vicente, 24 de octubre del 2024

Firma

Fecha

IV: PUBLICACIÓN DIFERIDA

Este ítem solo es de interés para los autores que han decidido la publicación diferida de sus documentos. Caso contrario, obviar este apartado.

Autorización	Motivo (marcar)		Firma
Solicito la publicación diferida del documento depositado en el repositorio, por 12 meses. (indicar el tiempo que solicita)	Exclusividad de revista, editor		
	Por patente		
	Secreto o seguridad nacional		
	Por otras razones		

Cualquier motivo utilizado, el solicitante debe acreditar con documento su pedido (subir junto con la autorización la evidencia que sustenta su solicitud).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Código: Fecha de Aprobación:	Revisión: 01

AUTORIZACIÓN COMO REPRESENTANTE DE COAUTORES

Aplicable solo en caso de que existan varios autores en el trabajo de investigación

YO, **CINDY ESMERALDA CORDERO MEZA** con DNI N° **73602277** en mi calidad de autor y actuando en representación de mis co-autores, autorizo la publicación del documento indicado en el punto 1, bajo las condiciones indicadas en el punto 2 y 3, dejando constancia que el archivo digital que estoy entregando a la Universidad Nacional de Cañete, como parte del proceso de obtención del título profesional o grado académico, contiene la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.



San Vicente, 24 de octubre del 2024

Firma

Fecha